

Cultivar Local

Nº 7. Diciembre de 2004



Degustación de variedades locales de tomate en el Restaurante La Cantora. Fuengirola (Málaga)

V FERIA DE LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA. CONCLUSIONES

NUEVA COORDINACIÓN DE LA RED DE SEMILLAS "RESEMRANDO E INTERCAMBIANDO"

I FERIA ANDALUZA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA-II JORNADAS TÉCNICAS SOBRE RECURSOS GENÉTICOS Y SEMILLAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA "LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA Y EL CONOCIMIENTO CAMPESINO, BASES AGROECOLÓGICAS PARA UN NUEVO DESARROLLO RURAL"

DEGUSTACIONES POPULARES DE TOMATES, UNA APUESTA POR DAR A CANOCER LAS VARIETADES LOCALES A LOS CONSUMIDORES ANDALUCES

RECURSOS GENÉTICOS, SEMILLAS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2004 SEÑALA LA IMPORTANCIA DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

FIRST WORLD CONFERENCE ON ORGANIC SEED. CHALLENGES AND OPPORTUNITIES FOR THE ORGANIC AGRICULTURE AND THE SEED INDUSTRY. REPORT

LÍMITES LEGALES DE LA BIODIVERSIDAD EN ARGENTINA

BOLETÍN DE LA RED DE SEMILLAS "RESEMRANDO E INTERCAMBIANDO"
PLATAFORMA RURAL ALIANZAS POR UN MUNDO RURAL VIVO



Cultivar Local

CULTIVAR LOCAL Nº 7
Diciembre de 2004

Boletín de la Red de Semillas
"Resembrando e Intercambiando"
Plataforma Rural Alianzas por un
mundo rural vivo

Coordinación Red de Semillas
María Carrascosa
Juanma González

Editores Cultivar Local
Juanma González
Juan José Soriano

Departamento de Ilustración e
Interiorismo Grafico
Teresa García

Colaboradores/as de este número

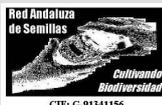
Ester Casas
Jaume Brustenga
María Carrascosa
Juanma González
Red Andaluza de Semillas
Cécile Thomas
José Ángel López
Pablo González
Juan José Soriano
María Carrascosa
Belinda Meares
Michel Fanton
Jude Fanton
Red Francesa de Semillas Campesinas
Dominique Guillet
Marcelo Gregorio Gómez
Comité Organizador Foro Social Cono Sur
Zoila Fundora
Leonor Catñeiras
Tomás Shagardsky
Rosa Orellana
Lianne Fernández
Maritza García
Odalys Barrios
A. Vicente González
Raúl Cristóbal
Victoria Moreno
Victor Fuentes
Fidel Hernández
Celerina Giraudy
Araceli Valiente
Rafael Robaina
J. Luis Alonso
Pedro Sánchez
Lim Li Lin
Chee Yoke Heon

El Boletín Cultivar Local no tiene por qué
compartir las opiniones que no vayan
firmadas por la redacción, ni tan siquiera la
de sus colaboraciones habituales. Todos los
artículos, ilustraciones, etc., pueden ser
reproducidos libremente citando su
procedencia.

Información (Tf. 618177810)

gonzalezjuanma@hotmail.com
jjose.soriano@juntadeandalucia.es

Diseño y maquetación
Red Andaluza de Semillas "Cultivando
Biodiversidad"



SECCIONES

EDITORIAL	2
NOTICIAS DE LA RED DE SEMILLAS	3
NOTICIAS CERCANAS	13
NOTICIAS GLOBALES	21
NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	30
NOTICIAS DE LATINOAMÉRICA	34
TRANSGÉNICOS	50
PATENTES	56
AGENDA Y CONVOCATORIAS	58

EDITORIAL

El año 2004 puede pasar a la historia de la producción orgánica como aquel en el que se inició, por fin, el tan pospuesto debate global sobre recursos genéticos, semillas y agricultura ecológica. El Comité Regional (Regional Board, RB) del Grupo Regional AgriBioMediterráneo de IFOAM aprobó por unanimidad los Seis Puntos sobre Semillas ecológicas y Biodiversidad, de la Declaración de Almería, durante su reunión de Atenas el pasado 20 de noviembre y está animando una importante discusión en el seno global de IFOAM de cara a establecer una posición común en este importante tema.

Más allá de los foros específicos de la agricultura ecológica también FAO se ha sumado a esta discusión al reconocer durante los actos de celebración del Día mundial de la alimentación 2004 la importancia de la Biodiversidad para la seguridad alimentaria mundial. Su Director General, el Dr. Jacques Diouf, reconoció explícitamente que la Biodiversidad es una de las claves para terminar con el hambre. Ahora a FAO le queda el difícil camino de explicar como va a conciliar los intereses comerciales de los gigantes de la patentes genéticas y su anterior defensa de los cultivos transgénicos con una defensa real de la Biodiversidad agrícola, tarea que nos tememos imposible y que nos induce a pensar que resulta más fácil hacer declaraciones que abordar los temas con la seriedad que merecen cuando se está hablando del derecho humano a la alimentación. O se apuesta por la biodiversidad agrícola o se apuesta por los monocultivos transgénicos monovarietales, hoy por hoy no existen vías intermedias.

Otro organismo público que apuesta más por el impacto mediático que por una política real de la defensa de la Biodiversidad agrícola es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España que no se ruboriza al emitir una nota de prensa, que incluimos en este número, cuyo titular dice textualmente "España se incorpora a la primera línea en la defensa de la riqueza fitogenética". Si hay algo en lo que la administración parece empeñada en situarse en primera línea es en el desprecio hacia los agricultores. No se ha contado con las asociaciones agrarias durante la redacción del nuevo borrador de la futura Ley de Semillas, elaborado totalmente en secreto y remitido para su discusión pública como un documento prácticamente cerrado. Por si acaso esto no era suficiente, el plazo de alegaciones ha sido brevísimo, suponemos que por miedo a que se estableciese un debate sobre los intereses reales que se defienden por la administración pública en esta Ley. Pero esto no es lo peor, aun más absolutamente nefasto es el Real Decreto sobre coexistencia de los cultivos convencionales, ecológicos y transgénicos cuyo borrador ha sido filtrado por el mismo Ministerio. Desde luego estas normativas no benefician a los intereses de la ciudadanía en general, ni de los agricultores en particular.

Un saludo y feliz año,

Los Editores. Juan José Soriano-Juanma González

NOTICIAS DE LA RED DE SEMILLAS

V FERIA DE LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA. CONCLUSIONES

Ester Casas y Jaume Brustenga (Escuela Agraria de Manresa / Red de Semillas)

Los días 22, 23 y 24 de octubre se celebró en Manresa (Cataluña) la V Feria de la Biodiversidad Cultivada, organizada por la Red de semillas "Resembrando e intercambiando" y la asociación de "Amics de l'Escola Agrària de Manresa". Colaboraron la Escola Agrària de Manresa, Ayuntamiento de Manresa y la Fundació Caixa Manresa.

La recuperación de la biodiversidad agrícola tiene un alto interés por la recuperación del patrimonio genético agrícola y la cultura asociada a este. Es un hecho evidente, y constatado por organizaciones nacionales y internacionales, que la pérdida de biodiversidad está siendo un proceso acelerado y de difícil recuperación.

Cabe destacar la importancia de esta Feria para el desarrollo del sector ecológico. Ya que el pasado mes de enero acabó la moratoria que permitía utilizar plantel y semillas no producidos en condiciones de producción agraria ecológica. Hace casi un año que toda semilla utilizada en fincas que quieran seguir la normativa europea de producción agraria ecológica, ha de estar certificada como tal. El sector no está preparado para esta situación y se está viviendo una invasión de variedades extranjeras, sobre todo de países como Alemania y Holanda.

Las jornadas del viernes se celebraron en las instalaciones de la Escola Agrària de Manresa, en la Finca de Can Poc Oli y el sábado en el recinto del Palacio Ferial de Manresa, coincidiendo con la celebración de la Feria Ecoviure. Todas las comidas fueron elaboradas con productos procedentes de agricultura ecológica y se procuró utilizar el máximo de productos de variedades locales: tomates "bombilla", "supositori", cebolla sangre de buey, etc.

Se instalaron los expositores de los asistentes interesados en mostrar las variedades locales, proyectos de recuperación de biodiversidad agrícola y material bibliográfico.

Las organizaciones representadas fueron: Ecollavors (La Garrotxa), Irish Seed Savers (Irlanda), Fruits Oubliés (Francia), Resau de Semences Paysannes (Francia), la Red de semillas de Castilla y León, Amics de l'Escola Agrària de Manresa, Los Arenalejos de Málaga, etc.



Participaron un total de 150 personas, mayoría de diferentes puntos de Cataluña, aunque había representantes de diferentes comunidades autónomas (Murcia, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla León) Francia, Irlanda, Holanda.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Viernes 22 de octubre

9-11:30 Acogida, inscripción participantes y inauguración

11:30-14:00 Segundo encuentro para el intercambio de conocimiento sobre casos prácticos estatales de multiplicación y recuperación de variedades locales. Talleres simultáneos: cultivos extensivos; cultivos hortícolas; árboles frutales. Puesta en común de los diferentes talleres.

Cultivar Local

16:00-17:30 h Legislación sobre multiplicación de semillas y viverismo. Carles Folch, DARP (Departament d'Agricultura i Pesca de la Generalitat de Catalunya)

18:00-20:00 Taller de injerto de frutales Josep Canela, Vivers Corona.

18:00-21:30 Reunión Red de Semillas

Sábado 23 de octubre

10:00-12:00. Experiencias internacionales sobre conservación y uso de variedades locales; Chris Sunt (Miembro de Fruits oubliés de Confédération paysanne & Réseau Semences Paysannes, Francia); Jo y Frank (Miembros de la Asociación "Irish seed savers", Irlanda).

16:00-17:30. Mesa redonda sobre la situación actual de los transgénicos en Cataluña Xavier Ferrer (Responsable de la Comisión Bioseguridad del DARP); Alexis Inglada (Miembro de Asamblea Pagesa); Gregorio Álvaro (Profesor de Bioquímica Universidad Autónoma de Bellaterra); Josep Tarragó (Director Institut de Recerca y Tecnología Agraria); Representante d'Unió de Pagesos; C. Descombes (moderador)

18:00-20:00 Cultivos tradicionales de leguminosas Higinio Pascual

Actividades paralelas durante el día: Exposición de diferentes iniciativas sobre recuperación de biodiversidad cultivada, publicaciones, pósteres, fotografías, etc; Cata y valoración de diferentes variedades locales.

Domingo 24 de octubre

Visita guiada por diferentes experiencias de conservación y uso de la biodiversidad en agricultura ecológica en la comarca de la Garrotxa.

Ecollavors, Sant Eudald de Jou: Iniciativa de conservación de variedades de cultivos herbáceos, en la que participan una veintena de masas de la zona. Esta organización permite la renovación de semilla anualmente y el mantenimiento del granero donde se conserva una muestra de cada una de las variedades trabajadas.

Centre de conservació de plantes cultivades del Parque Natural de la zona volcánica de la Garrotxa Colección de variedades antiguas de frutales recogidas en la comarca.

RESÚMENES DE LOS TALLERES Y CONFERENCIAS

1. TALLERES

a. TALLER DE FRUTALES

Asistentes: Chris Sunt, Charlie Descombes, Cooperativa Asturiana MAKILA, Jose Ángel López, José Ángel Díaz, grupo Segovia, representantes del país Vasco, alumnos de la Escola Agraria y grupo de Can Mas Deu (casa ocupada con huertas de Barcelona ciudad).

Los temas de interés por parte de los participantes al taller de frutales se pueden resumir en: métodos de conservación, legislación, biodiversidad y metodología de trabajo.

Se comentó el hecho de trabajar en la línea de humanizar la legislación europea y básicamente se trataron temas de conservación, y se destaca:

Trabajar una metodología de plantación de referencia donde los aspectos de evaluación y dinamización estuvieran incluidos.

Problema de envejecimiento y abandono de las redes integradas por agricultores profesionales.

La mejor conservación es aquella en que la variedad entra en un canal de comercialización de acercamiento entre productor y consumidor. Financiar las redes de conservadores aficionados.

Asegurar la conservación trabajando conjuntamente con conservatorios "ex situ" descentralizados con un trabajo conjunto de valoración de las variedades tradicionales para su valoración.

Promoción en parques, ayuntamientos, jardines botánicos, etc.

Cultivar Local

Peligro de desaparición por agotamiento de la conservación "in-situ".

Trabajar para que todas las comunidades creen organismos de conservación y evaluación, con estatuto legal para su protección, gestionado por técnicos y que trabajen conjuntamente con conservacionistas. Un buen modelo podría ser las entidades semi-públicas con financiamiento público en el que tengan cabida organismos públicos, profesionales, movimientos asociativos, etc.

Pedir ayudas directas a los productores de variedades tradicionales.

Potenciación de mercados locales como herramienta de conservación

Trabajar con modelos diferentes de conservación

La bibliografía que se encuentra en los centros de conservación es una buena herramienta.

b. TALLER DE CULTIVOS HORTÍCOLAS

Asistentes: Cooperativa de productores y consumidores ecológicos "La Ortiga", Granada; Elena Sauca, Federación A.E. Euskadi proyecto semillas y plantel ecológicos de variedades locales; Zaragoza recuperación de variedades locales de huerta; Consejo Comarcal de la Garrotxa, prospección etnobotánica de variedades locales, y conservación ex-situ, de cara al próximo año; Jean-Jaques, Paysannes du Sud de France: produce en PAE semillas de variedades locales para empresas pequeñas, vende en Francia, Alemania y Suiza. Es necesario seleccionar y mejorar las variedades, aunque sean muy rústicas y sufran pocas enfermedades y plagas. Intentan trabajar conjuntamente con científicos y campesinos; Alumnos EAM; ADV Maresme: quieren recuperar determinadas variedades; Pallaresos (Tarragona): hortelanos interesados en variedades antiguas; Antropólogo de Huelva, interesado en recuperar el conocimiento campesino; Futuro agricultor ecológico de Bilbao; Mas de Noguera, Castelló, ovejas y gallinas autóctonas; AEAM; Irish Seed Savers

(Irlanda), Nina de Holanda; Chris, agricultor d'Irlanda; Can Masdeu, disponen de una hectárea cultivable; Cooperativa Maquila d'Asturias, interés en recuperación de variedades; Pep Salsetes, cocina tradicional e interés en variedades locales y calidad; Juanma González (Andalucía), Red Andaluza de Semillas;

Intercambio: "La Ortiga": interés en multiplicar y intercambiar semillas ya que no hay disponibilidad.

Jean-Jaques: en Francia hay mucha presión de la administración para evitar el intercambio de semillas.

En Asturias el volumen de intercambio de hortalizas es bajo, dificultades de responsabilidad de multiplicar semillas ya que tuvieron problemas de hongos con el pimiento. Demanda la falta de conexión entre la gente para conseguir semillas.

Juanma, Red de Semillas: Las variedades tradicionales y locales no entran en el reglamento de semillas ecológicas y hace 3 años que intentan hacer una base de datos para poder intercambiar semillas.

Red de agricultores de Holanda: intercambian semillas, y están poniendo en marcha una web.

Producción de semilla: A nivel de pequeña explotación es muy difícil, y los viveristas no lo consideran ya que aún es una producción muy marginal. En Tarragona sólo el 25% de los agricultores ecológicos cumplen la nueva normativa de semilla y plantel ecológicos.

Juanma, Andalucía: hay variedades de semillas ecológicas disponibles. La normativa es confusa: el nombre correcto tendría que ser "semilla autorizada por AE". La metodología que usa la Red Andaluza de Semillas consiste en realizar ensayos de variedades; trabajo con agricultores (conocimiento); consumidores (saber su opinión); opinión de los cocineros/eras.

Cultivar Local

Jean-Jaques: ha realizado encuestas a los consumidores y degustaciones de variedades antiguas, entre las que introducían una variedad híbrida, que suele ser valorada como la peor. Esto sirve para comunicar a la administración pública el interés del consumidor por este tema. Es muy importante que cada país produzca sus semillas. Sabe que muchas de sus semillas llegan aquí. Cree importante que haya en España una empresa que produzca o comercialice. Las degustaciones las organiza la Red de Semences Paysannes, además de las asociaciones regionales, muy a menudo de productores; se intenta incorporar a los consumidores.

País Vasco: las variedades comerciales ecológicas no se adaptan al mercado local. Ensayan variedades comerciales y locales. Necesitan otras variedades, las de la zona no las consideran ya que la mayoría de producción es para exportación.

Asociación de Defensa Vegetal de Fruta Baix Llobregat: recuperan variedades de la zona, 5 especies y 62 variedades. Se pide a los socios que tengan 1-2 árboles en sus fincas, relacionado con cada producción. Propone que quizá se podría pedir a los horticultores una parte de su finca para conservar alguna variedad.

J. Jaques: la conservación se realiza en casa de los productores. Ellos están de acuerdo con un catálogo europeo de variedades, si tienen financiamiento y están protegidas. Solo Alemania y Suiza están inscribiendo variedades ecológicas, incluso variedades francesas y españolas (que después las tenemos que comprar). Unos alemanes han comprado 1500 variedades del Este, y les quieren inscribir. Tienen financiamiento, para seleccionar e inscribir variedades, y son más flexibles para inscribir, no se hacen controles después de la inscripción. Los criterios para inscribir son estabilidad, homogeneidad y distinción.

Gastronomía: Los gastrónomos de la Garrotxa no han aprovechado las variedades locales para incluirlas a la "cocina volcánica". Interesaría ir al pequeño cocinero, local.

ADV Baix Llobregat han implicado 25 restaurantes con 5 platos de la producción de temporada: "Cocina de los sabores de la huerta" y se ha obtenido un resultado muy positivo.

Divulgación: Es necesario crear una red de divulgación para futuros consumidores, es importante trabajar con niños, para llegar a los adultos y que les sea familiar la agricultura ecológica. En la ADV Baix Llobregat las escuelas visitan las fincas donde realizan actividades y se les explica qué es la agricultura ecológica.

En Mas de Noguera trabajan en educación ambiental, y de forma integral todos los procesos con los niños.

Holanda, existe un programa dónde en la escuela, dónde cada niño planta 10 guisantes, y describen como crecen.

Juanma: en Sevilla hay muchos huertos escolares, en los que se valora la importancia de las variedades locales. Hicieron unas degustaciones de tomate, con mucho éxito y repercusión.

c. TALLER DE CULTIVOS EXTENSIVOS

Asistentes: Jerome Claude Lelievre, Departamento de Maine (Francia). Pretende formar un grupo de asesoría para huertos escolares; Guillem Pastoret (La Garrotxa, Cataluña). Trabaja en una iniciativa de conservación a través de un banco de germoplasma de hortícolas; Xavier Pujades (Vallès Oriental, Cataluña). Biólogo interesado en trabajar en el sector; Gemma (Barcelona). Veterinaria interesada en la alimentación y manejo ecológico del ganado; Marcelino Santiago (Álava, País Vasco). Técnico de la asociación de Agricultura Ecológica de Álava Bionekazaritza.; Ernest Valls (Bages, Cataluña). Profesor de la ECA de Manresa; Aleix Grifoll (Osona, Cataluña). Interesado en vivir en una masía autosuficiente; Josep Torrades (Anoia, Cataluña). Agricultor interesado en la agricultura ecológica; Adrià Roca (Bages, Cataluña). Estudiante de la ECA de Manresa; Bernat Garriga (Bages, Cataluña). Pretende vivir en una finca de producción agraria ecológica.

Cultivar Local

Iniciativa de conservación de cultivos en un Banco de Germoplasma. (Guillem Pastoret). Su motivación principal es asegurar la conservación de variedades autóctonas, desarrollando un proyecto en colaboración con otras instituciones y particulares. Algunas de las variedades de su comarca son la patata de La Mora y algunas variedades de maíz y alforjón, aunque sean de bajo rendimiento.

Recuperación de variedades autóctonas de la montaña alavesa a través de Bionekazaritza. (Marcelino Santiago). Realizan ensayos de adaptación y producción de variedades antiguas en producción agraria ecológica que han estado registradas hasta hace poco tiempo, sobre todo en cereales y algunas leguminosas, aunque reconoce la dificultad de encontrar estas últimas en su zona. Se financian mediante un proyecto INTERREG y del Gobierno Vasco. Colaboran con panaderos y agricultores de la zona y hacen muy poca prospección de campo. El trabajo con panaderos se centra con variedades de espelta y centeno, aunque también incluye cereales para alimentación animal. Casi no hacen prospección y actualmente tienen estudiadas 30 variedades de trigo, 3 de centeno, 2-3 de espelta, 5-6 de avena y 8-10 de cebada. Referente a leguminosas han empezado a diseñar ensayos según las necesidades de los ganaderos.

2. CONFERENCIAS

Legislación sobre multiplicación de semillas y viverismo. **Carles Folch, DARP**

La legislación sobre material vegetal es muy extensa, tanto en el ámbito europeo como en el estatal. Establece unos requisitos de producción y comercialización que tienen que cumplir las empresas multiplicadoras de semilla y sobre el registro de variedades que las describe morfológicamente y en algunos casos otorga unos derechos de obtentor a nuevas variedades. Todo esto constituye lo que se conoce como un sistema de certificación. El material vegetal está identificado con una etiqueta oficial.

Organismo Oficial: estructura autonómica del estado, hace que la responsabilidad del control y certificación del material vegetal esté repartido

entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) y las Comunidades Autónomas. En Cataluña el responsable es el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca a través del Servicio de Producción Agrícola.

Material producido: Que el material esté catalogado quiere decir que hay un Registro Oficial de variedades donde debe estar inscrita toda variedad a producir y comercializar, y se dispone de una descripción de la variedad que tiene carácter oficial y un sistema de conservación. En este Registro es necesario inscribir todas esas variedades que se quieran comercializar. Para poder inscribir hay que realizar una solicitud y demostrar que es una variedad nueva, homogénea y estable, aportar una muestra del material a la OEVV, que hará los ensayos técnicos para verificarlo. En el caso de cultivos extensivos (cereales, oleaginosas, etc.) es necesario realizar un ensayo de valor agronómico que verifique que aporta una mejora a las variedades que hay en el mercado. En el caso de plantas hortícolas y debido a la presión de las nuevas variedades, hay la posibilidad de solicitar una autorización provisional de comercialización (APC) que se puede otorgar después de presentar la solicitud de inscripción y mientras se hacen los ensayos técnicos de comprobación de novedad, homogeneidad y estabilidad.

A nivel europeo hay los catálogos europeos de plantas agrícolas y de plantas hortícolas que incluyen todas las variedades que se pueden producir y comercializar en Europa. Son la "suma" de todos los catálogos que hay en cada país.

En el caso de los cultivos arbóreos las variedades inscritas al Registro de variedades son las únicas que se pueden certificar, pero se puede producir y comercializar cualquier otra variedad, siempre y cuando la empresa que la produzca disponga de una ficha descriptiva de esta variedad. En las especies arbóreas no hay catálogo europeo.

Cultivar Local

Empresa productora: debe estar inscrita en el Registro Oficial de Proveedores de Material Vegetal, que depende del DARP. Para aquellos sectores o grupos de especies que tienen establecido un reglamento técnico de control y certificación, deben poseer el título correspondiente, otorgado en este caso por el Servicio de Producción Agrícola. Todas las empresas de producción de semillas tienen un número de registro que otorga la OEVV y que corresponde a la inscripción del Registro estatal. Normas de producción: En los reglamentos técnicos de cada especie o grupo de especies se indican los requisitos que debe cumplir para la producción del material vegetal, como pueden ser los métodos de conservación de las variedades, las condiciones que deben reunir los campos donde se produzca la semilla o plantel (tamaño, aislamientos, cultivos precedentes) y normas de recolección.

Identificación y comercialización: en el caso de semillas hay que utilizar un envase nuevo y cerrado de manera que cuando se abra se rompa el precinto, que normalmente es la etiqueta cosida en el saco. En frutales se etiquetan los fajos en el caso de los porta-injertos y planta por planta en el caso de plántones. Se identifica con la correspondiente etiqueta oficial numerada y del color que corresponda según la categoría del material.

Chris Sunt (Miembro de Fruits oubliés de Confédération paysanne & Réseau Semences Paysannes, Francia)

Recoge, conserva y realiza divulgación de frutales de las regiones mediterráneas. También se dedica a revalorizar y promover la cultura y los usos tradicionales relacionados con estas variedades, luchando contra el monocultivo y la estandarización de la agricultura. Para divulgar esta información realizan varias actividades: edición trimestral de una revista; edición de documentación técnica con resultados de los diferentes proyectos que han realizado; experimentación en fincas; exposiciones itinerantes; mantenimiento de una biblioteca especializada abierta al público; organización de cursos y charlas; etc. También disponen de un equipo técnico de asesoramiento y coordinan

una red de viveristas especializados en estas variedades.

Irish seed savers, Irlanda



Jo Newton y Frank Bouchier comenzaron hace 13 años con el objetivo principal de conservar variedades de frutales, cereales y hortalizas. Ofrecen compartir la tarea de conservación de una manera real y práctica ya que mantienen en condiciones de agricultura ecológica unas 400 variedades con la finalidad de distribuir las entre los miembros de la asociación, haciendo difusión del manejo y la reproducción, asegurando su conservación y uso. En 2001 comenzaron un proyecto de experimentación y desarrollo que se divide en diferentes áreas: técnicas de injerto y enraizamiento de manzano, estudio de resistencias a enfermedades y plagas, establecimiento de un programa nacional de educación primaria y secundaria. Ofrecen cursos de formación sobre el tema y están pendientes de comenzar varios proyectos: colección de ciruelos, cerezos y perales; pastos nativos, recuperación del conocimiento tradicional de los agricultores.

Cultivar Local

Mantienen informados a los miembros semestralmente sobre avances y novedades de las tareas que desarrollan al centro y una lista de las variedades que disponen. De esta lista cada miembro puede escoger 5 variedades cada temporada y de esta manera se distribuyen las variedades locales sin tener problemas legales.

Laboratorio etnobotánica de la Facultad de Farmacia (Universidad de Barcelona), Joan Vallès y M. Àngels Bonet

Han realizado varios estudios en zonas del Montseny, Pallars y Empordà (Cataluña) sobre

plantas silvestres y medicinales y a menudo encuentran mucha información de plantas alimentarias, o usos medicinales de plantas cultivadas. Especialmente, encuentran muy interesante el tema de la alimentación de plantas silvestres y su eventual domesticación. En los trabajos de campo recogen una muestra de la planta para dejar testimonio en un herbario. Destacan el aumento de interés en este tipo de trabajo y mencionan grupos dedicados a esta tarea en Jaén, Aragón, Portugal, Francia, Suiza, etc.

NUEVA COORDINACIÓN DE LA RED DE SEMILLAS "RESEMBRANDO E INTERCAMBIANDO"

María Carrascosa y Juanma González (Red de Semillas)

El pasado mes de octubre, coincidiendo con la V FERIA de la Biodiversidad celebrada en Manresa, quedaba aprobada la nueva coordinación de la Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando". En este caso y a diferencia de etapas anteriores la coordinación será llevada a cabo por dos miembros de la red, María Carrascosa y Juanma González

Como otros puntos de interés en la reunión celebrada en Manresa destacar los siguientes puntos:

- Apoyar el manifiesto de la red francesa de semillas: "Salvemos las semillas campesinas".
- Aprobar la celebración de la VI FERIA de la Biodiversidad y de las III Jornadas Técnicas sobre recursos genéticos y semillas para la agricultura ecológica. Además ambos actos coincidirán con la II FERIA Andaluza de la Biodiversidad Agrícola y contarán con el apoyo, entre otros, de la Dirección General de Agricultura

Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el CEDER de la Serranía de Ronda y la Red Andaluza de Semillas.

- Tratar la creación de una entidad legal para la Red de Semillas con el objeto de hacer frente a los diferentes frentes en los que actualmente se encuentran inmersos la red (Proyecto Europeo, Interreg, publicaciones, proyectos locales, etc.).
- Posibles vías de financiación.

Más información: coord_redsemillas@agrarianmanresa.org

I FERIA ANDALUZA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA-II JORNADAS TÉCNICAS SOBRE RECURSOS GENÉTICOS Y SEMILLAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA "LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA Y EL CONOCIMIENTO CAMPESINO, BASES AGROECOLÓGICAS PARA UN NUEVO DESARROLLO RURAL". (El Bosque, Cádiz. 17-19 de Septiembre de 2004)

Red Andaluza de Semillas

Los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2004 se celebró en El Bosque (Cádiz) la I FERIA Andaluza de la Biodiversidad Agrícola, organizada por la Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad" y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de

Cultivar Local

Cádiz a través del Proyecto Equal-Adaptagro. El evento contó con la colaboración de la SCA La Verde (Villamartín, Cádiz) y el Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz)

El objetivo principal de esta feria era llegar al mayor número de agricultores y agricultoras que mantienen estas variedades en campo y a aquellas otras personas y grupos interesados en conocer experiencias que nos pudiera servir como referente, y hacer llegar la necesidad de conservar la biodiversidad agrícola a las instituciones con competencias para trabajar el fomento y uso de estos cultivos, especialmente la búsqueda de mecanismos para potenciar su conocimiento por los/as consumidores/as y para la generación de empleo en el medio rural. Y de esta forma conseguir el objetivo de Adaptagro: fomentar la adaptación de los agricultores/as a la agricultura ecológica, así como un objetivo Equal importante: transferir las experiencias y posibles estrategias a las instituciones que han de desarrollar políticas para el empleo en el territorio.

Además, se pretendían alcanzar una serie de objetivos a largo plazo con la continuidad de esta feria: recuperar la biodiversidad agraria de Andalucía, dotando a los agricultores/as de las variedades locales que soliciten; recuperar la tradición cultural y popular relacionada con la agricultura tradicional; fomentar el comercio a escala local, intentando evitar al máximo la actuación de intermediarios en el mercado de semillas.

En el transcurso de la feria tuvieron lugar las II Jornadas Técnicas sobre Recursos Genéticos y Semillas para la Agricultura Ecológica, con los siguientes objetivos: 1) Conocer la problemática y analizar la situación actual y proponer alternativas para la producción ecológica de semillas en el actual contexto de los recursos genéticos (patentes, transgenia, conservación de variedades, producción de semilla ecológica, Normativas UE, etc.). 2) Compartir experiencias sobre manejo de recursos genéticos locales en sistemas agrarios sustentables y elaborar un plan de acción para la conservación, mejora y producción de semillas ecológicas, a partir de las propuestas y las experiencias.

El acto se realizó en el Polideportivo de El Bosque y se instalaron expositores para los interesados en presentarnos sus variedades o proyectos de recuperación de biodiversidad. En los diferentes expositores se encontraban grupos ya conocidos para la red y otros menos conocidos todavía con los que esperamos seguir en contacto. Para las jornadas técnicas se habilitó una carpa en el mismo polideportivo con el objeto de tener centralizadas todas las actividades.



RESUMEN DE ACTIVIDADES

I FERIA ANDALUZA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

Viernes 17 de septiembre: Acogida y montaje de expositores

Sábado 18 de septiembre

11.30 h. Inauguración de la feria. Fue realizada por D. Manuel González de Molina (Director General de Agricultura Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía) entre otras personalidades.

12:00-21:00 h. Feria de la Biodiversidad Agrícola. Estarán presentes diferentes iniciativas para la recuperación de biodiversidad y promoción de la agricultura ecológica con sus semillas y variedades, razas autóctonas, experiencias, etc.

Domingo 19 de septiembre

Cultivar Local

11.00-14.00 h. Feria de la Biodiversidad Agrícola

10-13:00 h. Taller sobre producción local de semillas. Actividad que aglutina a más 60 personas divididas en 5 mesas con el objeto de que el taller fuera lo más práctico posible.

MESA 1. EXTRACCIÓN DE SEMILLAS: MÉTODO SECO. Manuel Figueroa. SCA La Verde

Elección de los frutos "tipo", siega, trillado, cribado, aventado, calibrado, envasado y almacenamiento

MESA 2 EXTRACCIÓN DE SEMILLAS: MÉTODO HÚMEDO. Salvador García. Red Andaluza de Semillas

Explicación del método húmedo (elección de los frutos "tipo", exprimido de los frutos, separación de los restos de pulpa, fermentado, limpieza de semillas, secado, envasado y almacenamiento)

MESA 3 TIPIFICACIÓN DE VARIEDADES. Paula López. Red Andaluza de Semillas



Explicación de que es un descriptor, qué tipos hay, donde se obtienen, etc. Además se verán casos prácticos de descripción de algunas especies hortícolas con el uso de descriptores (tomate, sandía, melón, etc.)

MESA 4 CONDICIONANTES BOTÁNICOS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE

SEMILLAS. Pablo González. Red Andaluza de Semillas

Análisis de los factores que influyen en la producción local de semillas, botánica (tipos y disposición de flores, polinización, etc.), técnicas de aislamiento (aislamiento en el espacio, en el tiempo, con mallas antiinsectos, con bolsas y técnicas de polinización manual) y otros aspectos (selección y tamaño de la población, conservación de caracteres culturales, incompatibilidad autoespecífica y cruzamientos intervarietales)

MESA 5 CONSERVACIÓN DE SEMILLAS. Gustavo Ales y Cecile Thomas. SCA La Verde

Resumen de la metodología que la SCA La Verde sigue en la conservación de semillas

13.00-14.00 h. Clausura de la feria por parte de Juan José Soriano Niebla (Presidente de la Red Andaluza de Semillas) y Eduardo Gómez (Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz).

II JORNADAS TÉCNICAS SOBRE RECURSOS GENÉTICOS Y SEMILLAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Viernes 17 de septiembre

Mañana

9.00-10.00 h. Entrega de documentación y acreditaciones.

10.00 h Presentación de las jornadas por parte de Juan José Soriano (Presidente de la Red Andaluza de Semillas), Juanma González (Secretario de la Red Andaluza de Semillas) y Eduardo Gómez (Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz).

10.30-11.30 h. Los recursos genéticos y la agricultura sustentable. Juan José Soriano Niebla. Red Andaluza de semillas.

12.00-13.00 h. La biodiversidad agrícola en los procesos de transición hacia la agricultura ecológica. Gloria Guzmán Casado. CIFAED.

Cultivar Local

13.00-14.00 h. Los Recursos genéticos como instrumento de empoderamiento de los agricultores/as. María Ramos. COAG-Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando".

Tarde

17.00-17.45 h. Los bancos de semillas como recurso para la reintroducción de las variedades locales en los sistemas de cultivo. Celia de la Cuadra. CRF-INIA.

18.00-20.00 h. Panel de experiencias de recuperación de recursos genéticos locales en Andalucía. Sierra de Cádiz: Manolo Figueroa; Serranía de Ronda (Málaga): José Ángel López; CIFA de Chipiona (Cádiz): M^a Jesús Camps; Huerta Las Moreras (Sevilla): Juanma González; Asociación de la Cabra Payoya: Olga González y Asociación de la Oveja Merina de Grazalema: Juan Pedro Casas. Tras la exposición de cada una de las actividades de abrió una ronda de preguntas y debate.

Sábado 18 de septiembre

Mañana

9.30-10.30 h. OGM y agricultura ecológica. Efectos de la coexistencia. Marta Soler. Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de Sevilla.

10.30-11.00 h. Los consumidores y las variedades locales. Pablo González. Federación de Organizaciones de Consumidores Ecológicos La Ortiga.

11.00-11.30 h. La protección de la biodiversidad a través del consumo. Juan Bureo. Slow Food.

12.00-12.45 h Importancia de la biodiversidad en la cocina. Salvador Lobato. Director del Área de Restauración de la Sede Internacional de Universidades y Presidente de AJECOMAR (Asociación de Jefes de Cocina de Marbella)

12.45-13.30 h Marco legal de la producción de semilla ecológica. Aportaciones. Juanma González. Red Andaluza de Semillas

13.30-14.30 h. Mesa redonda: Problemática de la nueva reglamentación sobre semilla ecológica. Modera: Esther Ávila. Red Andaluza de Semillas. Intervienen: Juanma González (Red Andaluza de Semillas), María Ramos (COAG), Celia Cárave (Sohiscert), Miguel Amador (CAAE), Raúl Ramos (Agrocolor), Jesús Parra (Asociación de consumidores de productos ecológicos), Juan José Soriano (D.G. de Agricultura Ecológica) y Ángelo Tjhie (ENZA ZADEN).



17.00-19.00 h. Mesa redonda: 1º Encuentro de Agricultores Sabios. Charlas en vivo sobre la experiencia tradicional de manejo de las variedades locales. Modera: Salvador García. Red Andaluza de Semillas. Agricultores participantes: Ángel Otero, Antonio García, Antonio Morales, Antonio Sánchez, David Otero, Esteban Galán, Ignacio Morales, José Miguel Fonseca, José Toro, Juan González, Juan José Pérez, Manuel Figueroa, Manuel Lobato, María (mujer de José Toro), Pepe de Coín, Servando Pérez y Teresa Flores.



20.00 h. Degustación de variedades locales de tomate y sandía. Colabora: SCA La Verde.

NOTICIAS CERCANAS

DEGUSTACIONES POPULARES DE TOMATES, UNA APUESTA POR DAR A CONOCER LAS VARIEDADES LOCALES A LOS CONSUMIDORES ANDALUCES

Cécile Thomas (Red Andaluza de Semillas)

Coger los tomates, apuntar por nombres las 35 variedades, separar los de secano y los de riego. Así, se llenaron las mañanas de la mayoría de los sábados del último verano en la cooperativa La Verde, preparando las degustaciones de tomate

Empezamos el carrusel de degustaciones en Sevilla, concretamente en el Parque de Miraflores y la Casa Antigua del Pumarejo, en el casco histórico de la ciudad. En el parque de Miraflores, colaboramos el Comité Pro-Parque Miraflores que también expusieron sus variedades, comparandolas con las expuestas por La Verde.

La organización de consumidores de productos ecológicos "La Ortiga" nos invitó a participar en la fiesta del tomate en la casa del Pumarejo. Iniciamos la tarde con una charla sobre la biodiversidad; "Estas catas son el resultado de dieciocho años del trabajo nuestro, explica Manolo Figueroa, el tomate es el pretexto para intercambiar con la gente sobre la biodiversidad, la problemática de la semilla y la agricultura ecológica". Además de la sorpresa frente al espectáculo de colores sabores y tamaños, el salmorejo de Eva preparado con el tomate valdelarco tuvo mucho éxito. No sé si fue el concierto de música brasileña o el calor, pero esa noche se animó particularmente.

El maratón de las catas de tomate había empezado. Organizadas por el Centro de Desarrollo Rural de la "Serranía de Ronda", las degustaciones siguientes nos llevaron en Ronda y los pequeños pueblos de la sierra: Faraján, Estación Gaucín, Arriate, Montejaque y Benarrabá.

Son las cinco de la tarde, todavía hace mucho calor, pero ya hay que cargar la furgoneta con las cajas de tomate, los cubos y las navajas, los folletos, la sal, el aceite, el salmorejo... A una o

dos horas de camino nos esperan Carmen, Rocío y José Ángel del Ceder, ya todo preparado. Después de descargar y limpiar las muestras podía empezar. "Solamente les quiero decir dos cositas, anuncia Manuel, primero que es poca la gente que tiene la oportunidad de ver tanta variedades que saben realmente a tomate y la segunda cosa es que hagan esta degustación despacito, porque después de siete u ocho, ya no sabéis lo que estáis comiendo". La frase anuncia que podemos empezar a cortar.

"Lo que más me gusta, explica José Hidalgo, es que permite conocer a la gente, dialogar, intercambiar sobre nuestra experiencia, y sobre todo hablar con los agricultores mayores que ven a variedades que pensaban perdidas. Como los años anteriores, algunas personas llevaron sus productos. En estación Gaucín, un hombre trajo un tomate grande, muy irregular y hueco que llamamos después del Monte, del nombre de esa persona. O como en Arriate, descubrimos el tomatillo verde mexicano, que tiene una cáscara como el fisalis. Si preguntamos a los niños cuáles el mejor tomate, los minis, dulces y chicos llegan primeros. Pero los hortelanos tienen otros criterios: "Ese tomate gordo, el coronil, ese es el bueno".

La gente de Benarrabá nos sorprendió mucho. Todo el pueblo se acercó, preguntando, llevándose un montón de semillas. Prestaron mucha atención a la encuesta que les propongamos, calificando cada tomate que iban probando. Les gustó tanto la cata que nos atribuyeron la placa del primer premio...de canto flamenco.

Cultivar Local

Salimos de la Serranía de Ronda al final de agosto, pasando por la calle peatonal de Algeciras, donde nos invitó Antonio que acaba de abrir una tienda de productos ecológicos. Al frente del ayuntamiento que patrocinaba el acto, expusimos otra vez las muestras. Poca gente se enganchó realmente a la actividad pero provocó sorpresa y interrogaciones: ¿No, no venden los tomates, pues entonces que hacéis?.

Por tercera vez llevamos la cata de tomate a Villamartín, 3 minutos de viaje en la furgoneta fueron suficiente para alcanzar la plaza del ayuntamiento. "Este año fue tranquilo, hubo menos participación que los años anteriores, recuerda Manolo, seguramente deberíamos llevar alguna novedad en el acto".

A mitad de septiembre se dio una cata muy particular en fuengirola (ver cuadro), seguida de la primera Feria de la biodiversidad en el Bosque. Como un gran final para todo este verano de cata en los pueblos de Málaga, Cádiz y Sevilla.

Ecologista en acción organizó la última degustación en las huertas de ocio del parque de San Jerónimo en Sevilla. Aprovecharon para valorar su huerta, preparando tapas de calabacín y berenjena fritas. Acabamos como habíamos empezado. Regresamos a la Verde, las ilusiones de la noche y el cansancio nos daban la riza floja. Descargamos las cajas, lo cubos, las navajas, los folletos... por última vez, la cabeza llena de buenos recuerdos y de ideas para el año que viene.

fiesta de la cosecha y primera cata de tomates autóctonos en los huertos de san jerónimo 24 viernes septiembre a las 19.30 h ¡libre de transgénicos!

El secreto de las catas

"Durante la cata de Benarrabá, no había música, y fue un éxito tremendo, analiza Manuel, es difícil de ligar las degustaciones con otra actividad en el pueblo". Muchas veces, nos acompañaba un grupo de música, o las atracciones de la feria, por lo cual cuando empezaba otra actividad, la cata terminaba temprano. Como todo comienza después de las nueve de la noche, es muy importante la luz: el primer impacto debe ser visual. Falló un poco en ciertos actos, así que fue también una dificultad más para captar la atención de la gente. Según Manolo, lo más importante es el colectivo local que nos recibe: Un grupo dinámico que motiva a los vecinos y a los hortelanos de la región. Manuel recuerda una cata especial durante el verano 2003 "en Casallo de la Sierra, un montón de agricultores llevaron muestras de sus productos."

Este trabajo de difusión tiene el mismo interés en la ciudad como en los pueblos porque la sorpresa es la misma. No obstante, es verdad que en general, la gente del pueblo es más familiarizada con las variedades. Después, es difícil de evaluar lo que impacto tiene "alguna gente se engancha, gente que tiene las mismas inquietudes pero que se siente solo. Lentamente, añade Manolo, hay gente que se incorporan a la red y se desarrolla el intercambio de plantas y semillas."

Para el próximo año, le gustaría a Manolo y también a José acercarse de la bahía de Cádiz, San Fernando, El puerto de santa María, jerez... porque es el mercado más cercano de la cooperativa. Algunos contactos están por confirmar. Y quedan pendiente también catas en Extremadura con el grupo de desarrollo de Tentudia.

Lo más importante, "es que la Red de Semillas guarda el mismo dinamismo y ponga mucha imaginación en las actividades para que siga la difusión de las variedades locales y conectar con la gente de los pueblos". Como sabemos que este trabajo es lento y a largo plazo, no debemos aburrirnos. Se puede desarrollar otras catas a lo largo del año: lechugas y calabazas podrían permitir catas en invierno y primavera, evitando una concentración de actividades durante los meses de julio y agosto.

Fuengirola

El restaurante la Cantora en Fuengirola recibió la cata profesional de tomate el 13 de septiembre. Dieciséis cocineros de los cincuenta esperado se prestaron al primer panel profesional de degustación de tomate. La iniciativa surgió después de la degustación de Ronda, donde nos encontramos con Salvador Lobato, Jefe de cocina del restaurante el Parador, y miembro de la asociación de los jefes de cocina de la costa del sol (AJECOMAR).

Cultivar Local

Repartimos los tomates cortados por tres bloques según los usos. Solamente se enseñaron los números atribuidos a cada variedad para que el nombre no interfiera con la evaluación. El cuestionario era muy completo. Los cocineros debían evaluar, para cada tomate que iban probando, características de color, de sabor, de olor y de textura.

En la mesa grande se repartieron los tomates enteros con sus números y nombres. Se caracterizó entonces la presentación de los frutos, la uniformidad y el color.

Como fue la primera vez que se daba una degustación con cocineros, presumimos un poco de sus capacidades en distinguir todos estos criterios con muchas variedades. Si se repite este tipo de panel, ganaremos a seleccionar algunas variedades que tienen mejor potencialidad para enganchar a este público particular.

Como resultado de este panel, elaboramos fichas de descripción de cada variedades, lo cual es un material interesante al momento de intercambiar y vender semillas.

DEGUSTACIONES DE TOMATE A TRAVÉS DEL CEDER SERRANÍA DE RONDA. ENTREVISTA CON JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ

Cécile Thomas (Red Andaluza de Semillas). Entrevista realizada a José Ángel López del CEDER de la Serranía de Ronda (Málaga)

Cécile Thomas: ¿Como surgió la idea de hacer catas de tomates en la serranía de Ronda?

José Angel: La idea surgió en el Centro de Desarrollo Rural (CEDER) Serranía de Ronda por el convencimiento existente sobre la importancia de trabajar con los consumidores/as en la dinamización (dar a conocer, valorar, degustar, ...) de los productos ecológicos y de las variedades locales. Se trataba de crear iniciativas complementarias a las realizadas con los agricultores y transformadores.

La primera experiencia en la Serranía de Ronda fue en junio de 2003 en Jimera de Líbar, por iniciativa del CEDER Serranía de Ronda, y organizada por el mismo, con la colaboración del municipio de Jimera y de la S.C.A. "La Verde" de Villamartín.

C.T.: ¿Cómo los ayuntamientos recibieron esta propuesta?

J.A: Todos colaboraron con material básico para la cata (mesas, platos,...), aunque no participaron en la financiación, excepto en el caso del Ayto. de Ronda, donde la Delegación de Medio Ambiente patrocinó el evento (las otras catas de tomate fueron patrocinadas por el

CEDER Serranía de Ronda). Algún alcalde mostró falta de interés.

C.T.: ¿Cuáles son a tu juicio las catas que recibieron mejor éxito?

La cata en Benarrabá. Por la seriedad de l@s consumidores/as que se dieron el tiempo suficiente para degustar cada una de las variedades, prestando mucha atención en el compilar las preguntas del formulario, sobretudo la valoración de las diferentes variedades valoradas. Además, la cata se realizó sin música en la plaza, lo que facilitó la concentración de todos/as. Durante la cata en la Estación de Gaucín: las mujeres de la asociación AMESGA (Asociación de mujeres de la Estación de Gaucín) se volcaron en la cata: preparación y embellecimiento de las mesas, aportación de material, corte de los tomates, ...

En un pueblo, tuvimos que desmontar todo antes de lo acordado, porque se coincidía con un concierto: el alcalde no cumplió con su palabra. También una cierta falta de interés por parte del alcalde de otro pueblo.

C.T.: ¿Les gustaría organizar otras catas el año próximo?

Cultivar Local

J.A.: Sí, aunque depende de la financiación disponible. Quizás, una cata de variedades locales de manzana, en octubre, en el ámbito de la Feria de la Biodiversidad, con l@s consumidores/as de Cortes de la Frontera. Además, en verano nos gustaría proponer variedades locales de melón, con la colaboración de La Verde...Probablemente, intentando algún cambio de horario, y que no coincida con las fiestas del pueblo.

Esa parte puede constituir un cuadro a parte, todo depende si lo ves útil para la comprensión de la relación entre variedades locales y el CEDER.

En la Serranía de Ronda existe un patrimonio natural cultivado (variedades locales de hortalizas, frutales, cereales, razas animales, ...) que en algunos casos corre el riesgo de extinción, y no siempre es reconocido, consumido y valorizado por la población. Asociado a estas variedades, existe un conocimiento tradicional que corre el riesgo de desaparecer junto con las personas que lo poseen.

En el proyecto "Los recursos fitogenéticos tradicionales: un patrimonio natural y cultural de la Serranía de Ronda", se pretende hacer frente a la pérdida de recursos fitogenéticos tradicionales, recuperando el material vegetal local (nos centramos en hortalizas y frutales),

como base para su conservación y posterior difusión entre los diferentes sectores ligados a los mismos: agricultores/as, consumidores/as y restauradores/as de la Serranía de Ronda; Recuperación del conocimiento tradicional ligado a los recursos fitogenéticos, a la producción agrícola, transformación y consumo de los mismos; Incentivar a los/as agricultores/as de la Serranía con el fin de constituir una red para el mantenimiento y propagación de estas variedades.

Ya se han realizado contactos en cada uno de los 21 municipios de la Serranía, realizando visitas de "sondeo" en algunas huertas de cada uno de los pueblos, para registrar las variedades hortícolas y frutales presentes, e indagar por las ya desaparecidas. Es una fase de todas formas en la que seguimos trabajando, por la posible presencia de material y/o conocimiento interesantes en pedanías ó fincas particularmente aisladas.

Antes de divulgar toda la información que se va generando, queda por describir las variedades localizadas y profundizar en su manejo y usos, sobretodo las que presentan mayor riesgo de extinción o presentan características interesantes para su comercialización, especialmente en canales cortos. Asimismo se ha iniciado ya un intercambio de semillas entre agricultores/as, que necesita una mayor dinamización por nuestra parte.

CONOCIMIENTO E INTERES DE LOS CONSUMIDORES DE LA COOPERATIVA LA ORTIGA CON RESPECTO A LAS VARIEDADES LOCALES

Pablo González (Cooperativa la Ortiga-Comisión de Calidad)

Durante los pasados meses de julio y agosto, al objeto de analizar el interés que los socios y no socios que habitualmente van a comprar a la cooperativa pueden tener en el consumo de variedades locales, se ha llevado a cabo una encuesta al respecto dentro del entorno de la misma. Esta actividad se ha realizado como paso previo a la elaboración de un plan de acción para el fomento del consumo de variedades locales dentro de la cooperativa

Las encuestas realizadas no han sido dirigidas, por lo que fueron cumplimentadas sin ayuda externa. Se han observado unos mínimos defectos a la hora de contestarlas, pudiendo haberse debido a problemas de comprensión de algunas de las preguntas. Se contestaron un total

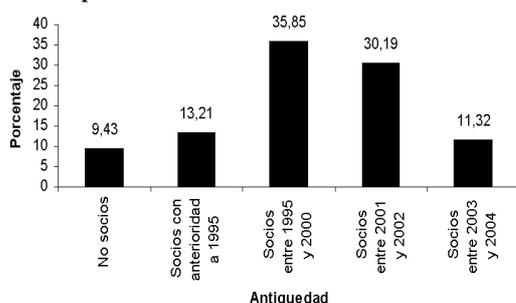
de 53 formularios, obteniéndose las conclusiones que se detallan a continuación.

El 90,6% de los encuestados resultaron ser socios de la cooperativa, siendo el 9,4% restante no socios. Esto quiere decir que de los 53, solo 5 eran no socios, lo que resulta un número

Cultivar Local

demasiado bajo para realizar comparaciones adecuadas. El perfil de los mismos queda reflejado en la tabla 1:

Tabla 1: perfil de los encuestados



Nota: los socios con anterioridad a 1995 están comprendidos en un periodo que va de 1993 a 1994.

Ha comienzos de septiembre el número de socios de la cooperativa era aproximadamente de unos 310, por lo que finalmente han contestado un 15,16% del total.

Ante la pregunta de si creían saber lo que era una variedad local o tradicional, el 66% del total de encuestados contestó que sí, siendo el porcentaje ligeramente superior en los socios, 68,7%, e inferior en los no socios, 40%. Los socios de mayor antigüedad, es decir, por debajo del año 2001, resultan ser quienes lo tenían más claro, alcanzando un 76,9% de respuestas afirmativas. Cuando se les da una definición de lo que son las variedades locales o tradicionales (cuadro 1), el 96,97% de los socios que contestaron afirmativamente, declara que coincide con el concepto que ellos tenían.

Respecto a los no socios, esta información está deteriorada.

Las variedades locales o tradicionales son aquellas que son seleccionadas y cultivadas directamente por los agricultores gracias a su propia experiencia. No se trata de variedades seleccionadas por empresas modernas que se dedican a ello. En la mayoría de los casos tienen su origen en variedades antiguas cultivadas por nuestros antepasados, de las que conservan la mayoría de sus características, muchas de las cuales ya han desaparecido de las variedades modernas que hoy en día consumimos. Aunque suelen tener formas, colores o tamaños que no

son los habituales del mercado, por lo general tienen mejor sabor y mayor capacidad nutritiva que las variedades modernas, aunque estas últimas hayan sido cultivadas en condiciones de cultivo ecológico.

Definición de variedad local o tradicional dada en la encuesta

Las variedades locales o tradicionales son aquellas que son seleccionadas y cultivadas directamente por los agricultores gracias a su propia experiencia. No se trata de variedades seleccionadas por empresas modernas que se dedican a ello.

En la mayoría de los casos tienen su origen en variedades antiguas cultivadas por nuestros antepasados, de las que conservan la mayoría de sus características, muchas de las cuales ya han desaparecido de las variedades modernas que hoy en día consumimos. Aunque suelen tener formas, colores o tamaños que no son los habituales del mercado, por lo general tienen mejor sabor y mayor capacidad nutritiva que las variedades modernas, aunque estas últimas hayan sido cultivadas en condiciones de cultivo ecológico.

Al objeto de averiguar si creían que las variedades locales eran de la mayor calidad que las modernas se les realizó la consulta preguntándoles si habían escuchado y estaban de acuerdo con las siguientes frases u otras parecidas: “Estos tomates no son como los de antes” y “Estas manzanas no saben como las de mi abuela”. El 100% de los encuestados las reconocían, estando de acuerdo con ellas el 90,6%, llegando al 100% en el caso de los no socios.

Respecto a la denominación que deben tener estas variedades, el 73,6% se decanta por tradicional y el 17% por local, existiendo un 9,4% que no contesta. La importancia de la denominación local es algo mayor entre los socios más antiguos, existiendo en el grupo de socios con antigüedad comprendida entre 1995 y 2000, un 31,6% que considera que local es una denominación más adecuada.

Cuando se les pregunta si conocen el nombre de alguna variedad local, solo el 11,3% se anima a hacerlo, 3 socios y 3 no socios. Las denominaciones que aportan son las siguientes: Manzanas de Agosto, Borraja, Achicoria (verdura fina de tallos largos), Melocotón San Lorenzo, Espárrago Blanco, Ciruelas Claudias,

Cultivar Local

Corazón de Toro, Tomate de Hierro, Peras de Agua, Tomate de Corazón y Limones Luneros.

En lo referente a la parte que afecta a los agricultores se les pidió opinión en un par de cuestiones. Con respecto a que las semillas de la inmensa mayoría de las variedades son híbridas y no se pueden guardar de un año para otro, siendo necesario comprarla todos los años a la empresa propietaria de la variedad, el 66% contesta que son conscientes de este hecho, siendo en porcentaje algo mayor, un 73%, en los socios con antigüedad inferior a 2001.

Por otro lado, cuando se les preguntó si sabían que las semillas de una variedad local pueden ser utilizadas por cualquier agricultor de un año para otro, incluso por uno mismo si dispone de pequeño huerto, el 75,5% contesta que sí.

Finalmente, se ha tratado de analizar la potencialidad del consumo de variedades locales a través de una serie de cuatro preguntas, dos referentes a la apariencia de los productos y otras dos respecto al interés por su consumo.

Cuando se les preguntó si aceptarían frutas u hortalizas con formas, colores o tamaños que no son los habituales del mercado, el 73% de los encuestados respondió afirmativamente, solo un 7,5% dijo que no, existiendo hasta un 18,87% de indecisos (respuesta que estaba contemplada). El porcentaje de aceptación va creciendo a medida que la antigüedad del socio se va haciendo mayor. Las causas de la indecisión puede que se deba a que no se haya entendido bien la pregunta o que sencillamente no se tenía opinión en el momento de contestar.

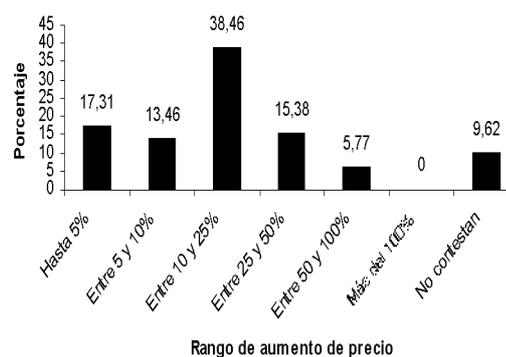
Sin embargo, cuando se les preguntó si aceptarían frutas u hortalizas con poca uniformidad, el 92,5% dio respuesta afirmativa, quedando el 7,5% restante repartido entre respuestas negativas e indecisas. Igualmente aquí, el porcentaje de aceptación va creciendo a

medida que la antigüedad del socio se va haciendo mayor.

Como colofón se les realizó una primera pregunta sobre si estarían dispuestos a consumir variedades locales. La respuesta fue bastante unánime. El 96,23% contestó de forma afirmativa.

Finalmente y como medida indirecta del grado de interés por el consumo de variedades locales se les preguntó hasta cuánto estarían dispuestos a pagar por una variedad local. Destaca claramente la franja de aumento de precio comprendida entre el 10 y el 25%, con un 38,5% de las respuestas, quedando el 69,2% de las mismas dentro de la franja comprendida entre el 0 y el 25%. Las respuestas obtenidas quedan reflejadas en la tabla 2:

Tabla 2: porcentajes aceptados de aumento de precio.



Conclusiones

De los resultados se deduce que los consumidores de la cooperativa tienen muy clara la existencia de las variedades locales o tradicionales, incluso tienen claro lo que son. Muestran un fuerte interés por ellas y estaría dispuestos a consumirlas, incluso si su precio fuese más elevado que el de las variedades modernas que actualmente consumen. La denominación que prefieren para estas variedades es la de tradicional.

JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECOPILAN EJEMPLARES PARA EL CATÁLOGO DE OLIVOS SINGULARES

Cultivar Local

Redacción *CULTIVAR LOCAL* (noticia tomada de www.andaluciajunta.es)

La Consejería de Agricultura y Pesca y la Universidad de Córdoba han recopilado las características de 32 olivos y 12 acebuches singulares como primer paso para su inclusión en el futuro catálogo de 'Olivos Singulares'. En este documento están incluidos todos aquellos ejemplares cultivados o silvestres que destaquen por su tamaño, edad, producción, interés estético, paisajístico, histórico o cultural, o por cualquier otra característica particular que les haga extraordinarios

Este trabajo parte de un convenio de colaboración firmado entre la Administración andaluza y la institución académica cordobesa, donde la Universidad se ha encargado de la elaboración de un estudio previo a la catalogación titulado 'Prospección y caracterización de los olivos singulares de Andalucía'. A través de este análisis se han recogido los datos acerca de la propiedad y del propietario del ejemplar, la localización del árbol, producción, historia o anécdotas asociadas.

Estos datos hacen referencia a las medidas del olivo, muestras de frutos y hojas, tanto de la copa como de las varetas, y, por último, se le ha tomado una fotografía con el fin de documentar el material catalogado.

Uno de los principales objetivos de este proyecto es la elaboración de un catálogo de los 'Olivos Singulares de Andalucía'. En el momento en el que el estudio finalice, se comenzará a elaborar dicho documento, que recogerá fotografías y fichas descriptivas de los olivos monumentales más relevantes de nuestra comunidad y los resultados obtenidos acerca de la historia y difusión del cultivo en Andalucía.

Ejemplares y arboledas

Hasta el momento se ha catalogado 44 ejemplares extraordinarios, de los que 32 son olivos y 12 son acebuches. Asimismo, se han incluido 27 arboledas o conjuntos de dos o más árboles, concretamente 25 olivares y dos acebuchales. En estos conjuntos, además de los datos generales de localización, se han tomado medidas y muestras de 57 individuos, lo que hace un total de 101 ejemplares de los que se ha recogido datos y muestras en este proyecto.

Se han catalogado ejemplares singulares en las ocho provincias andaluzas. Así, como era de esperar, en la provincia de Jaén se han catalogado más olivares singulares,

concretamente nueve. Entre ellos, destacan por su edad (500-700 años), tamaño, extensión y producción los tres olivares localizaciones en el término municipal de Martos.

En Córdoba se han catalogado ocho individuos singulares, de los que tres son acebuches. La mayoría de los olivos encontrados hasta la fecha son singulares por su producción, superando muchos de ellos los 300 kilogramos. El 'Olivo del Cortijo del Pozuelo' en Priego (400 kg) y el 'Olivo Grande de Pozo Seco', situado en Nueva Carteya (700 kg), son claro ejemplo de ello.

En Almería, este proyecto ha despertado gran interés, por lo que, a pesar de su climatología y de suponer sólo el 1,2 % de la superficie de olivar andaluz, se ha catalogado un elevado número de olivos (7) y olivares singulares (4). Se han localizado ejemplares con enormes perímetros de tronco, normalmente de un solo pie, como el 'Olivo de las Viruegas' de Aguamarga, cuya edad se estima en más de 1.000 años.

En la provincia de Málaga se han encontrado olivos aparentemente muy antiguos, muchos de ellos injertados sobre acebuches y con un perímetro de tronco muy elevado. Estos son los casos del 'Olivo de Santa Ana', en Tolox, con 13,80 metros en la base; o el 'Olivo de la Noria', en Almogía, con 21 metros. En esta provincia se han catalogado ocho olivos y tres olivares.

En Cádiz, la provincia tiene la particularidad de poseer verdaderos bosques de acebuches de gran extensión y belleza. Además, se han catalogado siete individuos silvestres que destacan en su entorno, como el 'Acebuche de Cuquillas', al pie del pantano de Guadalcaçin. Entre los acebuchales destaca 'Espartinas', situado en Medina Sidonia, donde se incluyen ejemplares espectaculares.

Cultivar Local

En Granada, las zonas donde se obtuvo información fueron en el Valle de Lecrín y en los términos municipales de Órgiva y Lanjarón. Todos los olivares catalogados ('Benizalte Alto', 'Benizalte Bajo', La Viana', 'Jávita' y 'Rubite') incluyen ejemplares extraordinarios.

En la provincia de Sevilla la prospección se tradujo en la catalogación de dos individuos singulares y tres olivares destinados a la producción de aceituna de mesa. Estos últimos

destacan por edad, historia y por las formas peculiares que adoptaban sus individuos.

Por último, Huelva es la provincia donde se hace más hincapié en el futuro, ya que la información recibida ha permitido la localización de muy pocos ejemplares. Entre ellos, se encuentran el 'Acebuche de Zalamea la Real' y los acebuches de la plaza 'El acebuchal de El Rocío', donde comenzó la tradición mariana de la aldea con el mismo nombre.

ESPAÑA SE INCORPORA A LA PRIMERA LÍNEA EN LA DEFENSA DE LA RIQUEZA FITOGENÉTICA

NOTA DE PRENSA DEL MAPyA (www.mapya.es). 18 de octubre de 2004

Elena Espinosa recaba el apoyo de la UE para la celebración en España del Consejo Rector del Tratado sobre Recursos Fitogenéticos. La Ministra de Agricultura insta a los países de la UE que aún no han ratificado el Tratado a que lo suscriban

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, ha recabado este lunes el respaldo de los países miembros de la Unión Europea para la celebración en España de la primera reunión del Consejo Rector del Tratado Internacional sobre recursos Fitogenéticos, que se celebrará previsiblemente, a finales de 2005. Esta reunión constituirá, en la práctica, la puesta en marcha en la aplicación de este Tratado.

España ha sido uno de los principales impulsores del convenio, habiéndolo ratificado, junto con otros nueve Estados Miembros de la Unión Europea en marzo de 2004. La Ministra ha animado a todos sus colegas de los Estados Miembros, que aún no lo han hecho, a ratificar el Tratado.

En su intervención en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, Elena Espinosa ha asegurado que, con el ofrecimiento para acoger la reunión, España se incorpora a la primera línea en la defensa de la riqueza fitogenética y los derechos de los agricultores a nivel internacional. La Ministra ha señalado que nuestro país ha constituido a lo largo de la historia un puente entre Europa y América en lo que a recursos fitogenéticos se refiere y que fitogenético autóctono.

numerosas especies, hoy habituales a ambos lados del Océano Atlántico, han sido llevadas por España de un continente a otro.

El Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos contribuye a preservar toda la riqueza genética que han ido desarrollando los agricultores a lo largo de la historia, ha asegurado la ministra española, indicando también que supone un importante avance en materia de acceso a los recursos a que el tratado se refiere. Espinosa ha señalado además que este instrumento internacional sienta las bases de un reparto más justo, derivado de la utilización de los recursos, incluyendo los derechos de los agricultores en la distribución de beneficios comerciales, lo que contribuirá a reducir el hambre y la pobreza en el mundo.

La Ministra de Agricultura ha asegurado que la celebración en España de la primera reunión del Consejo Rector constituiría un acto de primer nivel y que España sería una excelente sede, por cuanto es dependiente para la mejora genética de sus principales cultivos, fundamentalmente para la resistencia a enfermedades y a las condiciones climáticas, pero también es depositario de un considerable patrimonio.

NOTICIAS GLOBALES

RECURSOS GENÉTICOS, SEMILLAS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Juan José Soriano (Red Andaluza de Semilla)

El año 2004 puede pasar a la historia de la producción orgánica como aquel en el que se inició, por fin, el tan pospuesto debate global sobre recursos genéticos, semillas y agricultura ecológica. Los precedentes cercanos a este debate debemos buscarlos en la convocatoria en julio pasado, por parte de IFOAM, FAO e ISF, de la Conferencia Internacional sobre Semilla Ecológica lo que provocó una importante polémica encabezada por MAELA¹ (América Latina) y Red de Semillas² (Europa)

La propuesta de la Red de Semillas fue debatida y apoyada por los principales socios españoles de IFOAM (Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica y SEAE) y posteriormente trasladada para su discusión al Grupo Regional AgriBioMediterráneo (ABM) de IFOAM.

SEMILLAS ECOLÓGICAS Y BIODIVERSIDAD

El Comité Regional (Regional Board, RB) del Grupo Regional AgriBioMediterráneo de IFOAM, durante la reunión de Atenas, del 20.11.2004, decidió aprobar por unanimidad los Seis Puntos sobre Semillas ecológicas y Biodiversidad, de la Declaración de Almería (Conclusiones del VI Congreso de SEAE, 1º de octubre de 2002-Almería, España).

Conscientes de que la discusión está justo en sus inicios, tanto en el ámbito Mediterráneo como en el conjunto de IFOAM, y queda bastante que recorrer hasta su conclusión, el Comité Regional no considera los Seis Puntos como el texto final, sino como un documento necesario para la animar la discusión.

Comentarios

Se han recibido algunos comentarios con anterioridad al encuentro, tanto desde el Mediterráneo como del resto del Mundo, que inciden especialmente sobre los puntos 3 y 4.

- Punto 3 (Patentes)

Algunos comentarios sugieren que el movimiento

orgánico debe pronunciarse contra cualquier apropiación y no solo contra de la "apropiación ilegal de los recursos genéticos", ya que existen casos de apropiaciones legales absolutamente ilegítimas y manifiestamente contrarias al bien público. Tal vez sería adecuado considerar las diferencias existentes entre conseguir nuevas variedades y patentar o apropiarse de las variedades tradicionales seleccionadas y cultivadas durante siglos por las comunidades locales.

- Punto 4 (Normativa)

Diferentes comentarios sugieren que la normativa para impulsar el uso de semillas ecológicas por los agricultores suponen una limitación para los mismos agricultores o un peligro para la Biodiversidad. No debemos pasar por alto que ya existen algunas normas, como el Reglamento de la UE 1452/2003. Algunas preocupaciones que suscita el Reglamento son las siguientes:

- aunque reconoce el Mantenimiento de la Biodiversidad, no establece ninguna medida para alcanzar este objetivo;
- existen dudas acerca de que la normativa sobre registro pueda ser utilizada por las comunidades locales de agricultores que mantienen, seleccionan y conservan variedades locales y que quieran utilizar e intercambiar sus propias semillas como ecológicas; se podría estar corriendo el riesgo de separar las semillas ecológicas certificadas de las variedades locales y la biodiversidad;
- otra cuestión es la relativa a los efectos de este Reglamento fuera de la UE, por ejemplo en los países en desarrollo;
- algunos comentarios han mostrado su preocupación sobre el periodo de conversión;
- también existen peticiones para suspender la aplicación de esta normativa durante varios años.

¹ MAELA. Documento de Montevideo; manifiesto por una América Latina libre de transgénicos. *Cultivar Local*, 5 pp. 30-31 http://www.agrariananresa.org/redsemillas/Documentos/boletin_n_5.pdf.

² Red de Semillas. Por una agricultura ecológica y campesina. *Cultivar Local*, 5 pp. 3-5 http://www.agrariananresa.org/redsemillas/Documentos/boletin_n_5.pdf.

Cultivar Local

El Comité Regional (Regional Board, RB) del Grupo Regional AgriBioMediterráneo de IFOAM desea en la medida en que sea posible que discutir este asunto para alcanzar un acuerdo como IFOAM, y recomienda especialmente a IFOAM UE que aborde la discusión debido al papel que este grupo juega en las relaciones con la Comisión Europea.

Durante la Conferencia Internacional sobre Semilla Ecológica se pudo constatar la dimensión del desencuentro existente en el seno del movimiento de la producción ecológica en los temas relacionados con los recursos genéticos y las semillas. Un resumen del debate en el seno de la Conferencia ya fue expuesto en el artículo titulado Hacia un nuevo marco en el sistema de semillas ecológicas³. Existe una clara divergencia de intereses entre grupos de IFOAM vinculados a sectores y áreas determinados. Un grupo influyente, aunque posiblemente minoritario, del movimiento de agricultura ecológica, concentrado geográficamente en centroeuropa, y en el que se integran algunas empresas productoras de semillas, aspira a establecer un sistema riguroso de certificación de semillas bajo el convencimiento de que con ello se protege a los consumidores de productos ecológicos. Para ellos, y no sabemos hasta qué punto esta opinión es compartida por los consumidores a los que se pretende defender, la preservación de los RFAA⁴ y la Biodiversidad en los sistemas de cultivo tiene una importancia relativa y debe estar supeditada a los procesos de certificación y trazabilidad. Por el contrario, los grupos de la mayoría de los países en los que los RFAA y la Biodiversidad son esenciales para el manejo sostenible de los sistemas agrícolas, han mostrado su preocupación sobre la posibilidad de que el sistema de certificación orgánica se convierta en un nuevo instrumento de dominación, especialmente en un asunto tan sensible como el de las semillas y los RFAA.

³ Juan José Soriano, María Ramos y JuanMa González. Hacia un nuevo marco en el sistema de semillas ecológicas. *Cultivar Local*, 6 pp. 19-22 http://www.agrariamanresa.org/redsemillas/Documentos/bolletin_n_6.pdf.

⁴ La abreviatura RFAA se refiere a los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación.

Durante la Conferencia de Roma, se comprobó que estas preocupaciones sobre un manejo sostenible y equitativo de los RFAA en los sistemas de producción ecológicos son compartidas por más grupos, no solamente los latinos y mediterráneos, sino también por miembros de IFOAM norteamericanos, asiáticos y africanos. Fabio Piccioli⁵ ha comentado que incluso el mismo Gunnar, Presidente de IFOAM, expresó directamente su preocupación por este asunto.

Tras la Conferencia de Roma se acordó establecer un Foro de discusión coordinado por Bernward Geier de IFOAM, que hasta donde sabemos no ha llegado a constituirse. Posiblemente una parte importante de la polémica se deba a la falta de debate en el seno del movimiento orgánico sobre el papel de los recursos genéticos y la producción de semillas. Este debate debería haber sido promovido con anterioridad a la aprobación del Reglamento 1452/2003 en la UE que establece una moratoria matizada sobre el uso de semilla ecológica. Desgraciadamente no ha sido así, pero es posible que aún estamos a tiempo de alcanzar un acuerdo global en el seno de IFOAM sobre este asunto.

Durante la celebración del Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica en septiembre pasado en Almería (España) se celebró una reunión informal a la que asistieron miembros de SEAE, Red Andaluza de Semillas, Grupo Regional AgriBioMediterráneo (ABM) de IFOAM y MAELA. En esta reunión se acordó abrir un foro de debate acerca de las semillas ecológicas y los recursos genéticos y para ello se elaboró un texto con seis puntos que sirviese de base para la discusión (ver cuadro sobre el acuerdo del Comité Regional ABM IFOAM).

El comienzo del debate lo podemos situar en la lectura de la propuesta de discusión durante el Foro del Desarrollo, previo a la Cumbre IFOAM celebrada en Bonn (Alemania) en

⁵ Vicepresidente del Grupo Regional AgriBioMediterráneo (ABM) y Responsable para Relaciones con el grupo de América Latina de IFOAM (GALCI).

Cultivar Local

noviembre pasado. La propuesta sobre los seis puntos tuvo una muy buena acogida en el seno del Foro del Desarrollo en general y también por los grupos de IFOAM de América Latina (GALCI) y de Asia.

Actualmente existe un foro de debate abierto en el que se pueden identificar diferentes opiniones. Por un lado están aquellos que creen que la actual regulación sobre semillas, concretamente el Reglamento 1452/2003, es compatible con la preservación de la diversidad varietal local en los cultivos ecológicos y que tan sólo es necesario afinar los periodos de moratoria para que los sistemas de producción de semillas ecológicas tengan tiempo de desarrollarse⁶.

Otra opinión diferente es la expresada por aquellos para los que piensan que cualquier obligación hacia los agricultores de utilizar semillas ecológicas significará una severa reducción de la diversidad en las fincas⁷. Sería quizá necesario proceder a una mejor redacción del punto 4 aclarando que más que obligatoriedad, lo que se pretende es poner a disposición de quienes deseen utilizarlas, cantidades suficientes de semillas ecológicas de calidad.

Otro punto caliente de la discusión se encuentra en el punto 3 relativo a los sistemas de protección de la propiedad sobre las semillas. Existe una propuesta relativa a excluir de la producción ecológica no sólo a las semillas patentadas, sino a cualquier variedad que detente derechos privados de obtención por considerarlos una amenaza contra los sistemas de propiedad pública.

El movimiento de producción ecológica contra cualquier forma de apropiación de los recursos genéticos

La afirmación original propuesta para la discusión (El movimiento de producción ecológica está en contra de la apropiación ilegal de los recursos genéticos) se equivoca al no reconocer que el problema aludido no es sino la expresión de una situación que responde a las estructuras sociopolíticas dominante en la mayoría de los países:

⁶ En este sentido se ha pronunciado Anton Pinschof de FRABBretagne (Francia).

⁷ Esta postura es compartida por Kung Wai y Pipo Lernoud.

1. Existe una gran cantidad de formas legales de apropiación de los recursos genéticos que van en detrimento de la propiedad pública.

2. La apropiación genética, sea legal o ilegal, forma parte de una poderosa tendencia dirigida a privatizar todo aquello que tenga algún valor de mercado.

3. Algunos de los recursos genéticos que existen, por ejemplo muchos transgénicos e incluso bastantes híbridos, no son socialmente justificables y no deberían haber sido desarrollados bajo ningún concepto, ni aún menos reconocerles propiedad. Existen métodos alternativos efectivos de manejo de los recursos genéticos, como la selección a partir del conjunto de material genético, amplio y estable.

Los poderes que apoyan esta tendencia seguirán produciendo leyes y conductas socialmente injustificables a menos que movimientos como el de agricultura ecológica se den cuenta y se opongan directamente a las estructuras sociales y los intereses que son su causa profunda. Sería si no, como cortar los poderosos tentáculos de un pulpo que es capaz de hacerlos crecer de nuevo. Los movimientos que defienden la propiedad pública estarían derrochando enormes esfuerzos en cortar los tentáculos para acabar quemados en el intento, mientras el pulpo continuaría vivo.

Al contrario, como hace el movimiento que defiende el acceso abierto, el movimiento ecológico debe explícitamente unirse a los que defienden la vuelta de la propiedad comunal y ampliarla a todos los asuntos donde exista un interés público.

La privatización de cualquier propiedad intelectual es fundamentalmente antisocial. Existen otras formas de recompensar los esfuerzos en desarrollar nuevos recursos genéticos y poner en marcha formas de propiedad intelectual socialmente responsables. Ya han sido probadas y han demostrado su validez. Por supuesto aquellos que defienden la cocentración del poder y el dinero en pocas manos continuarán oponiéndose a estas y a cualquier otra política que promueva un crecimiento de la riqueza pública. Nuestro trabajo es defenderla.

Karl North
Northland Sheep Dairy, Freetown, New York USA
www.geocities.com/northsheep/

Por su parte el Comité Regional (Regional Board, RB) del Grupo Regional AgriBioMediterráneo de IFOAM aprobó por unanimidad los Seis Puntos sobre Semillas ecológicas y Biodiversidad, de la Declaración de Almería, durante su reunión de Atenas el pasado 20 de noviembre. Para el Comité Regional es especialmente importante la toma de posición de IFOAM UE como interlocutor oficial de IFOAM de la Comisión Europea.

EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2004 SEÑALA LA IMPORTANCIA DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Nota de prensa de la FAO. 15 de Octubre de 2004

La biodiversidad es una de las claves para terminar con el hambre, declaró hoy el Dr. Jacques Diouf, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Pronunció estas palabras durante la ceremonia del Día Mundial de la Alimentación 2004, que conmemora la fundación de la FAO en 1945 y se celebra en Roma y en otros 150 países. El lema del Día Mundial de la Alimentación de este año es: "La biodiversidad al servicio de la seguridad alimentaria."

"Nuestro planeta abunda en vida y es esta gran diversidad la que encierra una de las claves para terminar con el hambre", dijo el Dr. Diouf a los altos funcionarios y representantes de los países miembros de la FAO, organizaciones internacionales, otros organismos de las Naciones Unidas, ONG, organizaciones de la sociedad civil y de agricultores.

En su discurso subrayó la necesidad de mantener la biodiversidad en la naturaleza y en la agricultura a fin de que todas las personas puedan tener una alimentación diversificada y nutritiva.

"Pero también estamos dando un toque de alarma. La FAO calcula que aproximadamente tres cuartas partes de la diversidad genética de los cultivos agrícolas se han perdido a lo largo del siglo pasado. Tan sólo 12 cultivos y 14 especies animales proporcionan ahora casi todos los alimentos del mundo", añadió.

Clave de la supervivencia

"Para muchas familias rurales, el uso sostenible de la biodiversidad local es la clave para su supervivencia. Les permite explotar tierras marginales y alcanzar un nivel mínimo de producción de alimentos, incluso en presencia de unas condiciones extremadamente desfavorables", señaló el Dr. Diouf.

"La seguridad alimentaria mundial depende no sólo de que se protejan los recursos genéticos del mundo, sino también de que se garantice que estos recursos se mantengan disponibles para todos", indicó.

"Es preciso contemplar la conservación de la biodiversidad agrícola del mundo como un esfuerzo común en el que deben participar los agricultores, los fitomejoradores comerciales y la comunidad científica", dijo también el Director General de la FAO.

El invitado de honor a la celebración del Día Mundial de la Alimentación 2004, el Presidente de Hungría, Ferenc Mádli, declaró: "La comunidad internacional no debería escatimar esfuerzos para llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo del Milenio en beneficio de todos."

El Presidente Mádli exhortó a todos los países a "crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso a los recursos genéticos destinados a usos que no perjudiquen el medio ambiente."

Señaló también que su país, uno de los cuales acogió con beneplácito y ratificó el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, está "a la vanguardia en Europa central en el mejoramiento de variedades tradicionales y nuevas de plantas."

El Tratado, que entró en vigor en este año, es un instrumento internacional de carácter obligatorio cuyo fin es asegurar la conservación y utilización sostenible de la diversidad genética agrícola del mundo. Establece el acceso de los agricultores y los mejoradores a los materiales genéticos que requieren y también que los

Cultivar Local

agricultores reciban una porción equitativa y justa de los beneficios derivados de su trabajo.

Monseñor Renato Volante, Observador permanente de la Santa Sede ante la FAO, leyó un mensaje del Papa Juan Pablo II sobre la importancia de la biodiversidad.

Pronunciaron sus respectivos discursos los siguientes oradores: el Subsecretario italiano de Políticas Agrícolas y Forestales, Paolo Scarpa Bonazza Buora, el ex Director General de la FAO, Edouard Saouma, y el Presidente Honorario de la Red de Organizaciones Campesinas y de Productores de Africa occidental y del Consejo Nacional del Senegal para el Diálogo y la Cooperación Rural, Mamadou Cissokho.

El Dr. Diouf condecoró con una Medalla especial de la FAO a su antecesor, Edouard Saouma, y entregó medallas del Día Mundial de la Alimentación a los tres vencedores del concurso de afiches del Día Mundial de la Alimentación, organizado por la Asociación de Damas de las Naciones Unidas.

Durante la misma ceremonia el Dr. Diouf presentó a la recientemente designada Embajadora de la FAO, la bailarina italiana Carla Fracci, considerada una de las máximas intérpretes de ballet clásico del siglo XX. Carla Fracci actualmente es directora del Ballet de la Ópera de Roma.

Los embajadores de la FAO son distinguidas mujeres y hombres de talento que, a través de su labor y en su vida cotidiana, contribuyen a dirigir la atención mundial a la necesidad de liberar al mundo del hambre y la pobreza.

Después de la ceremonia hubo un concierto, la violinista albana Anyla Kraja, de fama internacional, interpretó "La lista de Schlinder",

de J. Williams, y la cantante y bailarina angoleña Tasha Rodrigues y su grupo musical interpretaron dos canciones de su último compacto: Kyra Kyra.

Encuentro campesino

Durante las celebraciones del Día Mundial de la Alimentación en la sede de la FAO también se llevó a cabo un evento campesino. Por primera vez en un Día Mundial de la Alimentación campesinos de distintas partes del mundo tuvieron ocasión de hablar de su experiencia en materia de mejoramiento de la biodiversidad e incremento de la producción de alimentos en forma sostenible.

En el resto del mundo hubo diversas actividades para celebrar el lema del Día Mundial de la Alimentación. En los Estados Unidos, con patrocinio del Comité Nacional de los Estados Unidos para el Día Mundial de la Alimentación, se realizó una teleconferencia a propósito del Día en la que participaron cientos de universidades interesadas, así como embajadas de ese país en todo el mundo. Algunas universidades organizaron una semana de celebraciones.

En Suecia se organizaron importantes seminarios para los miembros del Parlamento y los medios de comunicación, así como para la comunidad científica. En Estocolmo se llevó a cabo una conferencia sobre la importancia de la biodiversidad, y en la Universidad de Agronomía de Uppsala se realizó hoy un seminario científico sobre biodiversidad.

En la India se organizaron concursos de composición en las escuelas de Delhi. En diversas capitales europeas y del Medio Oriente hubo concursos escolares de dibujo sobre el tema de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

DECLARACIÓN DEL FORO MUNDIAL SOBRE LA REFORMA AGRARIA. VALENCIA, 5-8 DICIEMBRE 2004. LA REFORMA AGRARIA Y LOS RECURSOS NATURALES: UNA EXIGENCIA DE LOS PUEBLOS

María Carrascosa (Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando")

Cultivar Local

Desde el 5 de diciembre de 2004, nosotros, representantes de más de 200 organizaciones de campesinos, trabajadores, mujeres, pueblos indígenas, organizaciones para los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas e instituciones públicas, de 70 países y cinco continentes nos hemos reunido en el Foro Mundial sobre la Reforma Agraria en Valencia, España.

Tras tres días de intercambio y debates, hemos concluido que las comunidades rurales y el campo están siendo sistemáticamente destruidos en todo el mundo y que la persistente crisis agraria tiene graves consecuencias sobre toda la humanidad. Después de identificar las raíces históricas y contemporáneas de la crisis, hemos elaborado estrategias para la reforma agraria basadas en las luchas de los pueblos y los principios de derechos humanos, y en la soberanía alimentaria.

A pesar de que la reforma agraria mantuvo un papel central en las agendas de organizaciones internacionales y en las políticas de desarrollo de numerosos países durante la mayor parte del siglo XX, su perfil y sus logros disminuyeron durante las dos últimas décadas, a pesar de las tensiones que surgieron de la creciente pobreza, hambre, y conflictos por la tierra y los recursos naturales.

Hoy, personas de todo el mundo se encuentran confrontadas con dos modelos de agricultura, desarrollo rural y producción de alimentos. El dominante es el modelo agro-exportador, basado en la lógica neo-liberal y el libre comercio, la privatización y la transformación de la tierra, el agua, los bosques, la pesca, las semillas, el conocimiento, y la vida. Se guía por el objetivo de beneficios corporativos y la intensificación de la producción para la exportación, y es responsable de la creciente concentración de tierras, recursos, y cadenas de producción y distribución de alimentos y otros productos agrícolas en manos de un número reducido de corporaciones. El precio de los alimentos y otros productos agrícolas decrece constantemente por el "dumping" y otros factores; asimismo, disminuyen los ingresos de campesinos y trabajadores. Los precios para el consumidor, sin embargo, continúan incrementando. Este modelo es químico-intensivo y está causando daños incalculables al medio ambiente y a la salud tanto de

productores como de trabajadores y de consumidores.

El modelo basado en la agricultura campesina y familiar, y en la soberanía alimentaria, por contrario, prioriza la producción local para los mercados locales y nacionales, rechaza el "dumping", y utiliza prácticas de producción basadas en el conocimiento local. La experiencia muestra que este modelo es potencialmente más productivo por unidad de superficie, más compatible con el medioambiente y mucho más capaz de proporcionar una vida digna a las familias rurales, al mismo tiempo que les proporciona a los consumidores rurales y urbanos alimentos sanos, asequibles y producidos localmente. Sin embargo, el modelo dominante neo-liberal agro-exportador está empujando la agricultura familiar y campesina hacia la extinción.

Cerca de tres mil millones de personas viven en zonas rurales y muchos de ellas están siendo expulsadas violentamente de sus tierras y cada vez se ven más alienados de su sustento de vida. La raza, la exclusión social, la cultura, la religión, el género y la clase económica han sido y continúan siendo incluso hoy factores muy poderosos que determinan quién tiene acceso y control sobre estos recursos y quién queda sistemáticamente excluido de ellos.

La expropiación de la tierra y de los recursos naturales de las poblaciones locales, y la acumulación y concentración de la riqueza en las manos de elites tradicionales y modernas ha sido un proceso violento. Las comunidades rurales, especialmente pueblos indígenas y grupos socialmente excluidos continúan estando sometidos a formas extremas de violencia física y económica por parte de actores estatales y no estatales como las corporaciones privadas y las elites terratenientes. Esta violencia ha aumentado hasta alcanzar niveles alarmantes que pasan por la persecución política, represión,

Cultivar Local

encarcelación, asesinatos, masacres e incluso genocidios en el caso de algunos pueblos indígenas. Algunos mega-proyectos como grandes embalses, proyectos de infraestructuras, industria de extracción y el turismo han desplazado a las poblaciones locales y han destruido el tejido social y la base de los recursos de los que dependen sus vidas.

Tanto en el Norte como en el Sur, la destrucción de sistemas de producción agrícola, el desplazamiento, las condiciones laborales deterioradas y la inmigración desesperada han tenido un impacto particularmente grave en las mujeres y los jóvenes. A los jóvenes se les niega la capacidad de trabajar en la tierra. En el caso de las mujeres la penuria creada por el desarrollo del modelo neoliberal agrava la discriminación tradicional que impide que las mujeres tengan acceso y control sobre los recursos naturales.

El modelo de agro-exportación está anclado en los programas de ajustes estructurales del Banco Mundial y del FMI, y en el régimen de libre comercio impuesto por la OMC. Al mismo tiempo, el estado ha retrocedido en la redistribución de tierra y ha abdicado de su obligación de ofrecer servicios básicos como la sanidad, educación, seguridad social, protección para los trabajadores, sistemas de alimentación pública y apoyo comercial para los pequeños productores. La promoción de la propiedad privada individual a través de los catastros de la tierra y títulos inalienables ha acelerado la comercialización de la tierra. Las políticas territoriales basadas en el mercado que impulsan el Banco Mundial y los donantes bilaterales han conducido a un gran endeudamiento entre los productores a pequeña escala y han resultado en la reconcentración de la tierra en las manos de elites tradicionales y modernas.

La crisis agraria creada por el modelo de agro-exportación bajo el neoliberalismo es muy desalentadora. Sin embargo, los movimientos de campesinos, pescadores, pueblos indígenas y trabajadores rurales están cada vez más vivos, mejor organizados y más sofisticados que nunca, y están activamente implicados en oponer resistencia al modelo destructivo y

dominante. En el transcurso de la historia, los agricultores y campesinos, pescadores, trabajadores rurales y pueblos indígenas han desarrollado maneras de producir alimentos y de relacionarse con la naturaleza que se basan en el cuidado de la tierra, el agua, las semillas, los animales y la propia vida. A medida que el modelo de desarrollo dominante avanza a través del campo, los diferentes movimientos se preparan y capacitan para organizarse, luchar y construir las alianzas que se necesitan para conseguir una reforma agraria auténtica adaptada a las necesidades de cada pueblo y país.

Frente al desastre que está generando el modelo dominante, proponemos un modelo alternativo de soberanía alimentaria para los pueblos basado en los derechos de mujeres y hombres agricultores, trabajadores rurales y pescadores para que puedan producir alimentos para sus propios mercados locales y nacionales, con acceso y control sobre sus propios territorios, incluida la tierra y los recursos naturales. La soberanía alimentaria de los pueblos garantiza el derecho de cada persona a alimentos a precios asequibles, sanos, seguros, apropiados a la cultura, nutritivos y producidos localmente, y a vivir en dignidad. Exigimos urgentemente la aplicación eficaz del Artículo 25 de la DUDH, de los Artículos 2 y 11 del Convenio Internacional de los Derechos Humanos Culturales, Económicos y Sociales, y de los Artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas para que el derecho a los alimentos se convierta en una realidad y para proteger y garantizar el acceso a los recursos naturales.

Una reforma agraria de redistribución guiada por el estado representa una clave esencial para el modelo de la soberanía alimentaria para los pueblos y debe dotarse de un papel primordial en la agenda de desarrollo por parte de los gobiernos y de la sociedad. Los programas de la reforma agraria actual deben garantizarles a los pueblos agricultores e indígenas igualdad de oportunidades para mujeres y jóvenes, el acceso y control sobre la tierra, el agua, las semillas, los bosques, la pesca y los medios de producción (financiación y formación), distribución y comercialización. Además, la

Cultivar Local

reforma agraria debe garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra, apoyar el uso de la misma para fines productivos y evitar la reconcentración territorial.

Hacemos un llamamiento a nuestras organizaciones, nuestras alianzas y nuestra sociedad para:

1. ¡Reconocer la tierra como un recurso común de las personas!
2. ¡Trabajar para sacar a la OMC y otros acuerdos de comercio e inversión fuera de la alimentación y la agricultura!
3. ¡Oponernos tajantemente a las políticas de desarrollo de la tierra y desarrollo rural del Banco Mundial!
4. ¡Rechazar y actuar urgentemente contra la violencia que está siendo perpetrada contra

los pueblos rurales para silenciar su organización y su resistencia!

5. ¡Organizarnos contra las continuas guerras y ocupaciones militares que les roban a los pueblos su soberanía alimentaria y su autodeterminación!
6. ¡Oponernos a la privatización y la comercialización de la vida a través de las patentes y la ingeniería genética!
7. ¡Defender activamente los procesos persistentes de reforma agraria efectiva, incluidos los asentamientos creados en todo el mundo mediante la ocupación de la tierra y otras formas de desobediencia civil activa que defienden mantener los recursos naturales en manos de los pueblos!
8. ¡Trabajar juntos para construir ejemplos exitosos de soberanía alimentaria de los pueblos a nivel local y nacional!

CÓMO ACTÚA LA INDUSTRIA SEMILLERA EN IRAQ

Belinda Meares, Michel y Jude Fanton (Seed Savers Network)

Mientras la violencia hace estragos en un Iraq bajo la coalición militar liderada por EE.UU., los patrocinadores financieros corporativos están empeñados en una guerra económica, menos visible pero igualmente mortífera, contra la población iraquí.

En primera línea de este ataque, menos evidente que la carnicería de Faluya, se encuentran la agricultura de subsistencia cuyos agricultores están perdiendo sus derechos a sembrar las semillas y a producir su comida local.

Un informe reciente, elaborado por las ONGs GRAIN y Focus on the Global South(1), examina en profundidad las normas de Protección de Variedades Vegetales (PVV) incluidas en una nueva normativa sobre patentes, una de las 100 normas impuestas en Iraq por la Autoridad Provisional de la coalición encabezada por Paul Bremer, en abril de 2004, con el objeto de abrir el país al violento ataque de la globalizante "libertad total de comercio".

Las disposiciones de la PVV están ideadas para eliminar las prácticas tradicionales de intercambiar y sembrar que se remontan al neolítico(2), hace diez mil años, y para favorecer unos derechos comerciales que presagian el control de la agricultura y el

sistema de alimentos por las corporaciones transnacionales que mandan en el negocio de las semillas y los pesticidas. Según estimaciones de FAO en 2002, el 97% de los agricultores usaban sus propias semillas o las compraban en los mercados locales.

Los cultivos principales son trigo, cebada, dátiles y legumbres, los cuales constituyen la mayor parte de la dieta y el grueso del sistema de alimentación. Bajo el nuevo régimen, según afirma el informe "los agricultores no podrán ni intercambiar ni sembrar semillas de ninguna de las variedades protegidas de plantas" que entren en el país. Los derechos de los mejoradores corporativos, (empresas de semillas que desarrollan variedades usando la ingeniería genética, que son propietarias de las semillas, de toda o una parte de su secuencia genética, que alquilan genes como si fuesen software, y que de forma descarada recogen royalties por todo el mundo), se hacen extensivos al material cosechado, incluyendo los productos vegetales

Cultivar Local

obtenidos de las variedades mejoradas. Por ejemplo, si la variedad protegida es una clase de trigo, un cultivar registrado, que necesita un menor amasado de la harina para hacer pan, entonces la compañía de semillas podría reclamar derechos sobre el producto final, que en este caso podrían ser una base de pizza, un cruasán o una bagette con "derechos de autor".

El indigno propósito de la PVV es permitir que los intereses de la agricultura industrializada se apropien del material genético vegetal, apliquen las técnicas de la mejora científica incluyendo la ingeniería genética y ofrezcan nuevas variedades que satisfagan los criterios comerciales. Estos criterios son los establecidos por la convención de UPOV(3) como "nuevo, distinto, uniforme y estable".

En Seed Savers en Australia conocemos por haber cultivado miles de variedades campesinas, que sus semillas no cumplen estos criterios de uniformidad. Incluso si los indígenas sin educación formal o incluso sin pluma y ni papel, quisieran o, pudieran permitírselo, no intentarían registrar sus semillas porque sus variedades son de polinización cruzada, ricas en genes y muy diversas. La razón por la que los agricultores guardan estas variedades de alimentos locales es porque tienen mucha resistencia, están adaptadas a las condiciones locales, y se prestan a producir cosechas mejor que las semillas modernas de tecnología avanzada que necesitan pesticidas, fertilizantes y riego. Estos cultivares locales o variedades de los agricultores constituyen todavía la base genética actual de nuestra alimentación. Esta diversidad agrícola no es remunerada por el sector formal, es solo usada por los mejoradores de las corporaciones para sus secuencias de genes complejas y especializadas que son la base de las modernas variedades patentadas.

Nosotros compartimos las sospechas de GRAIN y otros grupos que defienden la biodiversidad y la soberanía alimentaria acerca de que otros países vulnerables como Camboya y Afganistán, que hemos visitado recientemente, están siendo obligados por EE.UU. a aceptar sistemas de PVV similares a los de Iraq, que van más allá incluso de las reglas de la OMC.

De forma inevitable se incluye en los acuerdos bilaterales de comercio la obligación de aceptar los cultivos transgénicos.

GRAIN avisa también sobre la biopiratería potencial que alimentan los regímenes de propiedad intelectual complacientes con el afán desmedido de lucro de las empresas. El informe hace alusión a la temida pérdida del banco iraquí de semillas, fundado en los años 70, aunque se conservan muestras de seguridad de variedades iraquíes en un instituto agrícola en Siria. "Esto forma parte del patrimonio agrícola de Iraq... y debería ser ahora repatriado", urge el informe. ¡Buena suerte!

La seguridad de los bancos de semillas en los países del Tercer Mundo forma parte de las preocupaciones de los miembros de Seed Savers. Estamos pidiendo ayuda a especialistas en leyes de propiedad intelectual para que nos asesoren y defiendan a nuestras redes de semillas y alimentos asociadas, en las islas Salomon, Ecuador, Afganistán y donde haga falta.

Ahora es el momento para que la gente de buena voluntad no solo se oponga a la guerra en Iraq, sino que ayuden en todas partes a la población local para resistir contra aquellos que se lucran de forma desmedida en la guerra, identificándolos y haciendo un boicot a sus productos. Este fue el sentido de un discurso que Arundhati Roy (autora de El Dios de las pequeñas cosas) pronunció recientemente en Sydney (Australia) al aceptar el Premio Sydney de la Paz.

Ahora es el momento para que la gente de buena voluntad no solo se oponga a la guerra en Iraq, sino que ayuden en todas partes a la población local para resistir los ataques contra su soberanía alimentaria identificando a aquellas empresas que privatizan los genes de las plantas y boicotear sus productos.

NOTAS

- 1- Iraq's New Patent Law: A Declaration of War Against Farmers, 15 Oct. 2004. www.grain.org

Cultivar Local

2- El actual Iraq se localiza en el Creciente Fértil, donde fueron domesticadas por primera vez algunas de las plantas comestibles que disfrutamos habitualmente.

3- UPOV, es la Unión Internacional para la Protección de la Obtenciones Vegetales. www.upov.org

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

FIRST WORLD CONFERENCE ON ORGANIC SEED. CHALLENGES AND OPPORTUNITIES FOR THE ORGANIC AGRICULTURE AND THE SEED INDUSTRY. REPORT

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

La adopción reciente de regulaciones, en Europa y los E.E.U.U. relacionadas con el uso obligatorio de la semilla ecológica en agricultura orgánica certificada, tiene diversas implicaciones para los pequeños agricultores que intercambian semillas de variedades locales y para los que compran variedades modernas adaptadas a las demandas de los canales comerciales. Esta nueva situación impulsa una comprensión mejor y más cooperación para facilitar el desarrollo de la agricultura ecológica

La FAO, IFOAM y ISF organizaron la primera conferencia del mundo sobre la semilla ecológica: Desafíos y oportunidades para la agricultura ecológica y la industria de la semilla, en Roma, del 5 al 7 de julio de 2004. La asistencia superó, entre ONGs, agencias estatales, instituciones científicas, compañías

privadas y agricultores, más de 260 de 57 países diferentes.

El informe final de esta conferencia se puede consultar en:

<http://www.ifoam.org/orgagri/OSC-Final-Report.doc>
<http://www.ifoam.org/orgagri/OSC-Final-Report.pdf>

POR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS FINCAS. SALVEMOS LAS SEMILLAS CAMPESINAS. PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA

Red Francesa de Semillas Campesinas

Como no tienen el derecho de intercambiar semillas y plantones, los agricultores tienen cada vez más dificultades en cultivar las sabrosas variedades antiguas, locales o aquellas que seleccionan ellos mismos para evitar la aplicación de pesticidas. Los consumidores se encuentran también la mayor parte de las veces, frente a verduras, frutas, cereales y otros alimentos obtenidos a partir de variedades estándar, cada vez más insípidas, desequilibradas y a menudo cargadas de residuos de pesticidas

La reglamentación, tal y como se aplica en Francia, prohíbe a los agricultores intercambiar, dar o difundir sus propias semillas y plantones. Un agricultor (un viverista o un distribuidor de semillas) sólo puede difundir o intercambiar semillas y plantones si la variedad está inscrita en un "catálogo oficial". Esta inscripción tiene un coste elevado, inaccesible para un agricultor y exige que las variedades a inscribir tengan una uniformidad y unas características técnicas que no están adaptadas a la diversidad de territorios ni al manejo ecológico. Estas exigencias se oponen a la indispensable conservación de la biodiversidad.

Esta permitida la difusión de una lista reducida de variedades antiguas de hortalizas y frutas llamada "amateur" pero con la condición de que sólo se cultiven para el autoconsumo, sin ninguna posibilidad de vender la cosecha.

Las empresas de semillas y viveristas industriales prefieren multiplicar las variedades seleccionadas para las necesidades de la agricultura industrial, cada vez más dependiente de la química. Son normalmente híbridos y con ellos los agricultores no pueden sembrar su cosecha, mañana podrán ser transgénicos. Las variedades campesinas, tradicionales o locales,

Cultivar Local

mejor adaptadas a las condiciones específicas y locales de manejo no les interesan.

Los consumidores tienen cada vez menos acceso a frutas, hortalizas o cereales que provengan de la biodiversidad. Se les imponen variedades seleccionadas para ser almacenadas en supermercados y para la transformación industrial.

Es urgente cambiar esta reglamentación que destruye la biodiversidad de las especies cultivadas y concentra la producción y el consumo alrededor de pocas variedades industriales estándar.

Por la preservación de la biodiversidad

DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN EN EL FORO SOCIAL EUROPEO 2004. "ALIMENTEMOS LA GENTE, NO EL LUCRO: DESAFIEMOS AL CONTROL CORPORATIVO"

María Carrascosa (Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando")

Durante los días 15, 16 y 17 de octubre se celebró en Londres el Foro Social Europeo (FSE). Con motivo del día Mundial de la Alimentación, 16 de octubre, y dentro del programa del FSE se realizaron varios seminarios y talleres para discutir la cuestión de la soberanía alimentaria

Las discusiones partieron de las alarmantes cifras que reflejan la difícil situación actual:

- ? 840 millones de personas pasan hambre en el mundo mientras 1,5 billones de personas sobrealimentadas gastan 900 billones de dólares en armas y guerra;
- ? Cada día desaparece una explotación agrícola en Europa;
- ? Los injustos tratados de libre comercio y el dumping empobrecen a pequeños agricultores en todo el mundo;
- ? El 10% de la población posee el 90% de las tierras agrícolas en Brasil;
- ? Cuatro cadenas de supermercados controlan el 75% de mercado de la alimentación en el Reino Unido;
- ? El 95% de las variedades cultivables, desarrolladas por agricultores, han desaparecido desde la industrialización de la agricultura;

Por una agricultura rica y variada

Por el derecho al consumo libre y sano

Exijamos la libertad de difundir las semillas y plantones campesinos!

Campaña organizada por iniciativa de la Red francesa de Semillas Campesinas con el apoyo de (a fecha: 25/08/04):

Action Consommation, Afrique Verte, ASPAARI, Association pour la Régénération de la Vigne, ATTAC, BEDE, Bio d'Aquitaine, Civam Bio 06, Civam Bio Corse, CNDSP, Confédération Paysanne, CRIIGEN, FNAB, Fondation Sciences Citoyennes, FRAPNA-Ardèche, FRAPNA Rhône Alpes, Fruits Oubliés, Gab Ile-de-France, GABNOR, Germinance, Geysier, GIET, GREENPEACE, Le Biau Germe, MCB, MDRGF, Nature&Progrès, OGM-danger, RAD, RFJAE, Semilles, SIMPLES, SABD, SPBio-LR, Terra Bio Corse, VSF-CICDA, WWF-France.

- ? El 75% de las ventas de semillas de maíz están controladas por cuatro corporaciones transnacionales;
- ? La FAO y otras agencias de las Naciones Unidas promueven los cultivos transgénicos.

PROGRAMA

11:30-13:30 h **Plenaria: POLÍTICA EN NUESTROS PLATOS: AGRICULTURA EUROPEA, SUS IMPACTOS GLOBALES Y FUTURO.**

Ponentes: Jennifer Mourin (Caravana de los Pueblos por la Soberanía Alimentaria, Malasia); Adrian Bebb (Amigos de la Tierra Europa); Penny Fowler (Oxfam Internacional); Lidia Senra (Sindicato Labrego Galego); Jenny Jones (Partido Verde, Reino Unido). Facilitadores: Giorgos Emmanouil (coordinador de la Red griega contra transgénicos) y James Lloyd (Unión Nacional de Estudiantes, Reino Unido)

Seminarios

Cultivar Local

9:00-11:00 h **Agricultura Europea: ciudadanos y campesinos luchando juntos por una PAC justa y sostenible**

Ponentes: Guus Geurts (Holanda); Michael Hart (Reino Unido); Plataforma Rural; Claude Giraud (CPE); Kevan Bundell (UK Food Group).

16:30-18:30 h **Soberanía Alimentar, Tratados de Libre Comercio y Diversidad: desafiando el control corporativo.**

Ponentes: Imelda Lacandazo (KMP/Caravana de los Pueblos para la Soberanía Alimentaria); Davuluri Venkateswarlu (Ayuda en Acción, India); Marcial Lopez (campesino Nicaragua, CIIR); María Carrascosa (Red de Semillas Plataforma Rural); Claude Giraud (CPE); Fabienne Kervadec (Artesanos del Mundo, Francia); Alberto Zoratti (CBM Altiromercado, Italia). Facilitador: Patrick Mulvany (UK Food Group, Reino Unido)

19:00-21:00 h **Derecho a la Tierra.**

Ponentes: Jon Mendel (Henry George Foundation, Reino Unido); Lars Rindsing (Henry George Foundation, Reino Unido); Dave Wetzel (Labour Land Campaign, Reino Unido); Lidia Senra (CPE y Sindicato Labrego Galego); María Carmen Sánchez (Sindicato de Obreros del Campo-SOC); Martha Isabel Furtado Bispo; Wilma Strotheke (FoodFirst y FIAN, Alemania).

Talleres

11:30-13:30 h **Transgénicos y Nanotecnología en la Alimentación y la Agricultura**

Ponentes: ETC group, Greenpeace, Corporate Watch, PEALS, ITDG, Scientists for Global Responsibility, Earth First.

11:30-13:30 h **Poner fin al daño causado por el dumping del azúcar europeo**

Ponentes: Oxfam, WWF, CAFOD.

16:30-18:30 h **Boicot Nestlé**

Ponentes: Caroline Lucas (miembro del Foro Internacional sobre Globalización); Mike Brady y otros expertos sobre las estrategias de Nestlé.

Frente a los graves problemas planteados, en los diferentes seminarios y talleres se exigieron urgentes políticas de soberanía alimentaria que aseguren la alimentación de 6,5 billones de personas en estos momentos y de 9 billones en un futuro próximo. Estas políticas deberán necesariamente:

- ? Regular los tratados internacionales a favor de los mercados locales, de campesinos y consumidores;
- ? Implementar el Derecho Fundamental de todos los Pueblos a la Alimentación y asegurar que se cumplan los Derechos de los Campesinos;
- ? Asegurar el acceso de las comunidades campesinas a la tierra, agua, biodiversidad agrícola y semillas libres de transgénicos;
- ? Promover las producciones sostenibles, locales, libres de transgénicos y la agroecología.

Más información: UKabc www.ukabc.org o Genewatch www.genewatch.org/esf.htm

PROPUESTA DEL CONSEJO SOBRE VARIEDADES TRADICIONALES EN 2005

Redacción *CULTIVAR LOCAL*

La Comisión Europea presentará el próximo año una propuesta sobre la comercialización de las semillas, que tendrá principalmente en cuenta el problema de las especies denominadas "de conservación", anunció el nuevo comisario europeo de Sanidad y Protección de los Consumidores durante el Consejo Agrícola

Markos Kyprianou respondía así a una solicitud expresa de la ministra alemana de Agricultura, Renate Künast, que, con el apoyo de su colega danés, Hans-Christian Schmidt, pidió que Bruselas proponga "cuanto antes" normas específicas para la comercialización de las semillas de especies tradicionales con el fin de

cubrir las lagunas existentes en la legislación europea al respecto. Künast subrayó el interés de estas variedades tradicionales dada la importancia creciente que se concede a la conservación de los recursos genéticos. Estimó que deberían adoptarse medidas para evitar un

Cultivar Local

conflicto entre la protección del medio ambiente

y la reglamentación comunitaria de las semillas.

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN KOKOPELLI

Dominique Guillet (Asociación KOKOPELLI)

Las semillas son nuestra herencia, son la voz de nuestros ancestros, son un bien inalienable que debemos transmitir ahora a nuestros hijos. Pérdida de biodiversidad, confiscación de lo vivo, privatización de la herencia de la humanidad...pretenden algunos!

Desde el inicio del año 2004, las visitas de la Agencia de Represión de Fraudes se intensifican y la presión aumenta porque una gran parte de la semilla de plantas hortícola que distribuimos es de variedades antiguas no inscritas en el catálogo oficial. La asociación Kokopelli no es el único semillero perseguido: la ofensiva es generalizada en contra de las semillas libres.

¿El catálogo oficial ha sido establecido para la protección de los hortelanos o para la protección de intereses financieros de grandes grupos y multinacionales que han comprado la casi totalidad del sector semillero desde hace 40 años? Estos mismos grupos han remplazado de manera sistemática las variedades antiguas por híbridos F1 estériles o degenerantes. De hecho, la Agencia de Represión de Fraudes nos interpela después de una queja depositada por una determinada federación de semilleros.

¿Que podemos hacer? Lamentarnos o...

- denunciar la hipocresía del sistema que persigue los pequeños semilleros ecológicos, mientras que los señores y contaminadores de toda especie destruyen inexorablemente el planeta y producen alimentos-venenos con total impunidad y gozando de multitud de subvenciones.
- Agradecer a los miles de decenas de hortelanos que nos apoyan, así como a numerosos ayuntamientos (de Paris, de Poitier, de Tour, etc...), los consejos generales (de las provincias), los parques naturales, centros de conservación, que son nuestros compañeros privilegiados en nuestra obra de protección y valoración de la biodiversidad alimentaria.

- Denunciar la hipocresía de un sistema que supuestamente tiene grandes conceptos humanitarios, que quiere proteger la biodiversidad, la seguridad alimentaria, erradicar el hambre en el mundo... los mismos que reprimen los que trabajan para proteger la diversidad alimentaria;
- Agradecer al Consejo General de Gard y al Consejo General Regional de Languedoc-Rousillon su apoyo financiero para la impresión de nuestros folletos.

Salvaguardia de la biodiversidad, liberación de lo vivo, conservación de nuestra herencia...dice Kokopelli!!

Invitamos a todos los hortelanos a sembrar cada vez más semillas prohibidas, a regalarlas, intercambiarlas. Les invitamos a poner en cultivo nuevas plantaciones de variedades prohibidas para distribuirlas en su entorno. Les invitamos a producir semillas no certificadas para donarlas a los países más pobres.

Invitamos a los hortelanos más audaces a diseminar semillas de tomates, de calabazas, de lechugas prohibidas en solares abandonados, al borde del ferrocarril, de taludes, en terrenos baldíos...

Resistamos fértilmente, si no dentro de pocos años ya no hará más semillas libres, únicamente organismos genéticamente modificados e híbridos F1. Resistamos fértilmente, si no, dentro de una decena de años, la horticultura familiar será prohibida a causa de la homogeneización: se habrá transformado en una actividad de alto riesgo bacteriológico y sociológico.

Cultivar Local

Una misión de futuro...dicen las autoridades internacionales.

La asociación Kokopelli obra de acuerdo al Tratado sobre la biodiversidad y la seguridad alimentaria firmado por 48 países durante la primavera 2004 bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. " El tratado garantizará que los recursos genéticos de plantas para la alimentación y la agricultura, que son vitales para la supervivencia de la humanidad, serán conservadas y utilizadas de manera sostenible y las ventajas que se deriven serán repartidas de manera justa y equitativa."... "El acceso a una amplia variedad de recursos genéticos permitirá el desarrollo de una gran variedad de productos alimenticios, que mejorarán la vida y el régimen alimentario de los consumidores, tanto en zonas rurales como urbanas."

Señor Jacques Diouf, Director General.

La asociación Kokopelli obra en el sentido de la Directiva de la Comunidad Europea (98/95/CE, considerado 17) a propósito de la conservación de la biodiversidad *in situ*.

Simple lectores, simpatizantes, o mejor socios de la asociación Kokopelli, reproducid y difundid ampliamente esta carta, juntos, seremos más fuertes y más fértiles. Si desean afiliarse, alternativamente a la cotización de 20 euros, proponemos para los hortelanos con pocos recursos una adhesión simbólica y socialmente novedosa de un euro mínimo (en sello postal)

Al contrario del modelo estereotipado y estéril que quieren imponernos, podemos y debemos atrevernos a soñar un planeta con semillas libres, cultivadas respetando el medio ambiente, con niños que ya no mueren de hambre, con huertos y campos fuente de vida y de diversidad.

NOTICIAS DE LATINOAMÉRICA

LÍMITES LEGALES DE LA BIODIVERSIDAD EN ARGENTINA

Marcelo Gregorio Gómez (Licenciatura en Administración Rural. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Resistencia, Chaco)

En el presente trabajo realizamos un análisis del marco legal vigente en Argentina para conocer como se aborda la protección de la biodiversidad. Con ese fin, en primer lugar describimos las normativas propuestas por organismos intergubernamentales, como la FAO; de manera de establecer referencias que nos permitan comparar con nuestras leyes

Encontramos en nuestro país dos tipos de normativas sobre el tema analizado: las leyes que rigen efectivamente en el territorio nacional por una parte, y los tratados o acuerdos internacionales que el país a suscrito, por otra.

Sin embargo, y es lo que intentaremos demostrar, existen vacíos legales y contradicciones, entre lo que se proclama a nivel internacional y las normas que efectivamente rigen en el territorio. Aunque esta situación no debería ocurrir debido a que en las reglamentaciones internacionales ratificados por el país, se encuentra un compromiso de adecuar el marco normativo nacional para dar

cumplimiento a los mencionados acuerdos supranacionales.

Ante tal posición del Estado Nacional queremos señalar algunas cuestiones para abrir el debate acerca de cuál sería la legislación apropiada para la preservación de la biodiversidad.

Constituyen las fuentes primarias de este trabajo, normas legales vigentes en el país, tratados internacionales ratificados y consultas a autoridades de organismos estatales competentes.

La diversidad biológica vegetal incluye la totalidad de especies silvestres y cultivadas,

Cultivar Local

dentro de estas últimas a las variedades locales y comerciales. Las variedades locales son creaciones colectivas de comunidades campesinas o indígenas, que las seleccionan y preservan en el tiempo. Las variedades comerciales son desarrolladas por instituciones estatales o empresas privadas, y son el resultado de la aplicación científica de métodos de selección genética.

Ambos tipos de variedades de vegetales cultivadas están emparentados directamente, debido a que los genetistas realizan las selecciones y los trabajos de mejoramiento genético sobre variedades locales preexistentes.

Los cultivares locales además son una fuente imprescindible de variabilidad genética para el futuro, es decir, permitirán realizar nuevos mejoramientos genéticos en cultivares comerciales actualmente existentes.

Por lo tanto podemos comprender la importancia que tienen los cultivares desarrollados por comunidades locales como antecesoras de las comerciales y que la preservación de las mismas no sólo interesa a quienes las cultivan si no también a los genetistas que desarrollan variedades comerciales.

En todo el mundo a partir de la adopción del modelo agropecuario de "La revolución verde" se inició un proceso de desaparición de cultivares locales, a lo largo del Siglo XX se perdieron las tres cuartas partes de las especies vegetales que habitaban el planeta. (Mendeley, 1999. En Teubal, y Rodríguez, J. 2002). Según la FAO desde el origen de la agricultura, los productores utilizaron alrededor de 10.000 especies vegetales en la obtención de alimentos y forrajes, sin embargo actualmente apenas unos 150 cultivos alimentan a la mayor cantidad de población mundial; sólo 12 cultivos proporcionan el 80% de la energía que consumimos, siendo el trigo, arroz, maíz, y la papa responsables del 60% de ese total. (CIRGAA-FAO, 2004).

Dentro de las causas principales de la pérdida de variedades vegetales, según el Primer Informe

FAO sobre el Estado Mundial de los Recursos Fitogenéticos, se encuentran: la utilización del modelo agrícola moderno, la difusión de semillas mejoradas, y el conjunto de leyes y/o políticas agropecuarias aplicadas por los diferentes países. (FAO, 1996)

Los acuerdos internacionales

Los países reunidos en las Naciones Unidas reconocen que la protección de la biodiversidad es esencial para la supervivencia de la Humanidad, sin embargo los informes acerca de la pérdida de variedades creadas por comunidades de campesinos o indígenas en distintas partes del mundo provocan preocupación por la gravedad del proceso. A medida que dicho problema toma estado público y es colocado en la agenda internacional como tema de discusión, se van tomando medidas tendientes a detenerlo, por ejemplo, mediante acuerdos o tratados internacionales de protección de la misma.

Abordamos aquí los acuerdos y los tratados alcanzados dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por la importancia que tiene esta organización a nivel mundial y porque nuestro país participa y ha suscrito todos los acuerdos alcanzados en el seno de la misma.

Tomaremos aquí sólo los conceptos o enfoques más importantes acerca de la protección de la biodiversidad hallados en los documentos de la FAO en los últimos 20 años, sin pretender realizar un análisis detallado de todos los aspectos del tema en estudio.

En noviembre de 1983 se firma el "Compromiso Internacional sobre recursos fitogenéticos", el cual tenía como objetivo "asegurar la prospección, conservación, evaluación y disponibilidad de los recursos, para el mejoramiento de las plantas y para fines científicos. Basándose en un principio aceptado universalmente de que los recursos fitogenéticos son un patrimonio de la humanidad y por lo tanto su disponibilidad no debe estar restringida" (Resolución 8/83, Artículo 1). Entendiéndose como recursos fitogenéticos a

Cultivar Local

variedades cultivadas actualmente, cultivares en desuso, cultivos primitivos (variedades locales), especies silvestres y de malas hierbas, parientes próximas de variedades cultivadas, estirpes genéticas especiales (líneas y mutantes selectos de los fitogenetistas) (artículo 2.1 Resolución 8/83).

Los gobiernos que adhieran al Compromiso mantendrán medidas apropiadas, legislativas y de otra índole, y en caso necesario se prepararán y aprobarán, para proteger y conservar los recursos fitogenéticos. (artículo 4.1 Resolución 8/83) Tomarán medidas, si es necesario mediante cooperación internacional, para asegurar la recolección y protección científica de los recursos genéticos en peligro de extinción a causa del desarrollo agrícola o de otra índole (artículo 4.2 Resolución 8/83).

Para cumplir con el acuerdo los países participantes deberían estudiar mecanismos de financiación, de las actividades previstas, y establecer mecanismos que garanticen la disponibilidad de fondos que puedan movilizarse inmediatamente (artículo 8.1, 8.2 Resolución 8/83).

Los firmantes del acuerdo seguirán la política de permitir el acceso a muestras de dichos recursos y autorizar su exportación, cuando se les pidan con fines de investigación científica, mejoramiento de las plantas o conservación de recursos genéticos. Las muestras se proporcionarán gratuitamente, a título de intercambio mutuo. (artículo 5 Resolución 8/83).

Al respecto de las implicancias del artículo 5 del Compromiso Internacional, provocó que varios países no lo ratifiquen, o pusieran reservas y limitaciones al mismo. La controversia se planteó acerca de la gratuidad del acceso a los recursos fitogenéticos que tenían todos los países, que para algunos lesionaba los derechos de propiedad intelectual de los investigadores que desarrollaron variedades vegetales.

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) fue una las que plantearon diferencias al Compromiso. La

UPOV es una organización intergubernamental, con sede en Ginebra (Suiza), creada en 1961 para proteger los derechos de propiedad intelectual sobre las obtenciones vegetales; que mediante convenios establecen normativa acerca de los derechos de los obtentores.

Luego de seis años de haberse aprobado el Compromiso Internacional, la FAO realizó una revisión del mismo a fin de superar los desacuerdos planteados; en noviembre de 1989 se emite la "Interpretación concertada del Compromiso Internacional" para sentar las bases de un sistema global equitativo; un marco formal destinado a asegurar la conservación, utilización y disponibilidad de los recursos genéticos; en el cual se reconozca los derechos del obtentor y los derechos del agricultor. (Resolución 4/89).

En la mencionada Resolución se acuerda que el término "libre acceso", mencionado en el Compromiso, no significa gratuito (artículo 5.a Resolución 4/89). Criterio por el cual el interesado en obtener alguna variedad de semillas debe pagar a su obtentor por los derechos de propiedad intelectual. Para ello, primero habría que establecer quien es el propietario de la variedad vegetal, para retribuirle por la utilización de su creación. Entonces en la mencionada Resolución 4 se reconoce que puede haber dos orígenes de las variedades vegetales; la primera es que sean creaciones científicas, en este caso las semillas son propiedad de un obtentor. En segundo lugar, la variedad vegetal puede ser el producto del trabajo de los agricultores, y en este caso la propiedad es de la comunidad en la que se originó el cultivar.

En el caso de los derechos de los obtentores de variedades fitogenéticas se acuerda compatibilizar lo acordado en el Compromiso Internacional con lo establecido por la UPOV (artículo 1 Resolución 4/89). Para el caso de variedades locales, los Estados firmantes de la Resolución, reconocen la enorme contribución aportada por los agricultores de todas las regiones a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos, que constituyen la base de la producción vegetal en el mundo entero y

Cultivar Local

proporcionan el fundamento del concepto de derecho del agricultor. (artículo 3 Resolución 4/89).

De esta forma se aceptaban los planteos realizados por la UPOV acerca de la propiedad intelectual de organismos o empresas comerciales sobre las semillas por ellos obtenidas; pero además se empezó a discutir acerca de los derechos de los agricultores de todo el mundo por el aporte que realizan en el mejoramiento genético de las variedades modernas.

En el mismo período de sesiones de la FAO, noviembre de 1989, fue aprobada la Resolución 5: "Derechos del Agricultor". En ella se reconocen que los recursos genéticos son una herencia común de la humanidad, que hay que conservar, y deben estar libremente disponibles para el beneficio de la generación presente y las futuras. La mayor cantidad de variedades locales antiguas se encuentran en países en desarrollo, como consecuencia de que todavía los agricultores las prefieren, o todavía no fueron reemplazadas por variedades comerciales modernas. (Reconocimientos a y b de la Resolución 5/89).

Se reconoce que la contribución de los agricultores hecha al desarrollo de variedades comerciales, en especial los de países en desarrollo, no ha sido suficientemente reconocida o premiada; por lo que ellos deberían beneficiarse plenamente de la mejora y el uso creciente de los recursos naturales que ellos han conservado. (Considerandos a, b y c de la Resolución 5/89). En virtud de ello se suscribe el concepto de derechos del agricultor, que provienen de su contribución a la conservación de la diversidad fitogenética. Los derechos se confieren a la comunidad internacional, como depositaria para las generaciones presentes y futuras de agricultores, asegurar así que los agricultores se beneficien plenamente, continúen contribuyendo y velen por el cumplimiento de los objetivos del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (Resolución 5/89). Para lograrlo los productores de todas las regiones del mundo deben disponer de fondos suficientes, deben ser

asistidos, y participar de los beneficios que se deriven, presente y en el futuro, del uso de sus recursos fitogenéticos en el mejoramiento genético científico. (Resolución a, b y c 5/89 FAO).

Las discusiones en el seno de la FAO acerca de preservación de los recursos fitogenéticos, las implicancias del reconocimiento del derecho de los productores y de la propiedad intelectual de los obtentores de variedades científicas van a continuar, y se profundizarán en los acuerdos alcanzados posteriormente. Es así como en el período de sesiones de la FAO de 1991 se aprueba la Resolución 3, aclaratoria y ratificadora de anteriores resoluciones de la misma organización.

En la mencionada resolución se reconoce que el concepto de herencia de la humanidad está sujeto a la soberanía absoluta de los Estados sobre sus recursos genéticos. Todos los países pueden ser contribuyentes y beneficiarios de los recursos genéticos, la información, la tecnología y los fondos. (Resolución 3/91 FAO).

Se considera en la mencionada resolución que la mejor manera de garantizar el mantenimiento de los recursos fitogenéticos es asegurar su utilización eficaz y beneficiosa en todos los países. Que tanto las tecnologías avanzadas como las rurales son importantes y se complementan para la conservación y utilización de los recursos. La conservación in situ y ex situ constituyen estrategias importantes y complementarias en la conservación y utilización de los recursos genéticos (considerandos de Resolución 3/91 FAO).

Entre los puntos suscritos figuran que las líneas de mejoramiento (científicas) y el material de los agricultores deberá de estar disponible sólo a discreción de quienes los han obtenido durante el período de desarrollo. Los derechos del agricultor se aplicarán por medio de un fondo internacional para recursos fitogenéticos que apoyará los programas de conservación y utilización, en todos los países, en particular en los que están en desarrollo. El mencionado fondo estará a cargo de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO, los donantes

Cultivar Local

de recursos genéticos y de fondos y tecnología; los cuales determinarán y supervisarán las políticas, programas y prioridades del fondo y otros mecanismos de financiación, con el asesoramiento de los órganos técnico apropiados. (puntos 2, 3, 4 y 5 Resolución 3/91 FAO).

En 1996 la FAO presenta el 1º Informe sobre el "Estado Mundial de Recursos Fitogenéticos", con una información detallada de la pérdida de variedades locales basada en 150 informes técnicos de 81 países; por ejemplo en Argentina se da cuenta de la desaparición de cultivos como los *Amaranthus sp.* y *Chenopodium quinoa*, que fueran la base alimenticia de los pueblos indígenas andinos. (FAO, 1996).

También se informa acerca del deterioro de los bancos de germoplasma existentes en 77 países, en los cuales no está garantizado la conservación ex-situ a largo plazo de las variedades en existencia.

Quedaba claro que mientras no se actuara seriamente para detener la pérdida de recursos genéticos, con el compromiso de las partes interesadas: Estados, empresas semilleras, productores y consumidores; los acuerdos internacionales serían meras declaraciones formales sin poder de resolución del problema.

Las estrategias de acción propuestas para la conservación de recursos por la FAO desde 1983 no lograron plasmarse en acciones concretas, quedando sólo como buenas intenciones, no pudieron ni siquiera detener el proceso de pérdida de semillas.

En 1996 se realizó la "Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos" organizada por la FAO en Leipzig, Alemania, en la que nuevamente se ratificó la gravedad y la continuidad del proceso de pérdida de biodiversidad, y aunque se renovaron los compromisos por detenerlo, era evidente que hasta ese momento poco se había realizado.

Sin embargo, las diferencias de criterios e intereses sobre la preservación de la biodiversidad, que existían entre organizaciones

campesinas, organizaciones no gubernamentales, empresas semilleras y Estados de todo el mundo; se profundizaban y diferenciaban. Pruebas de esto último son las declaraciones y compromisos alcanzados por organizaciones campesinas, indígenas y ONG's en forma paralela a la "Declaración FAO de Leipzig", a través de el "Plan de Acción de los Pueblos", firmado por 160 representantes de organizaciones de mas de 50 países; y las nuevas recomendaciones de la UPOV para que sean respetados los derechos de propiedad intelectual de los obtentores seleccionadores sobre cualquier vegetal que sea diferente de los demás.

En las sesiones de la FAO de noviembre del 2001 se puso a consideración de sus miembros el "Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura", que ha alcanzado la cantidad necesaria de adhesiones de países miembros en marzo del presente año, y ha entrado en vigencia a partir del 29 / 06 / 2004.

El tratado tiene entre sus fines crear un marco legal internacional que garantice la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos en el presente y en el futuro; para ello los Estados que lo suscriban cooperarán para alcanzar los objetivos (artículo 1).

En el preámbulo del acuerdo los firmantes se declararon conscientes de que todas las cuestiones referidas al ordenamiento de los recursos fitogenéticos se encuentran en el punto de confluencia entre la agricultura, el medio ambiente y el comercio, y convencidos de que debe haber una sinergia entre estos sectores. Dejando entrever la tensión que existe entre los intereses de los que representan a estos sectores por un lado, y por otro tratando de fijar una posición conciliadora.

El tratado al definir que entiende por conservación in-situ de la biodiversidad incluye a los ecosistemas y hábitats naturales, el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales, y en el caso de especies cultivadas en los

Cultivar Local

entornos en que se hayan desarrollado sus propiedades específicas (artículo 2 – FAO 2004). Promoviendo la conservación de plantas silvestres afines a las cultivadas y para la producción de alimentos, apoyando los esfuerzos de comunidades indígenas y locales encaminados a la ordenación y conservación en las fincas de sus recursos fitogenéticos (artículo 5.1 incisos c y d, FAO 2004).

Estas definiciones constituyen un gran avance en los derechos de los agricultores, por comprender que los vegetales cultivados son moldeados por la sociedad en la cual se originaron, siendo difícil separar esa doble dimensión ambiental y social que interactúa y se influyen mutuamente; las especies serán seleccionadas de acuerdo al conjunto de valores, técnicas y al tipo de organización social de una comunidad determinada (Noorgaard, 1987).

El tratado dice fomentar las iniciativas en materia de mejoramiento vegetal; con la participación de los agricultores especialmente de los países en desarrollo; de variedades adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ecológicas, en particular en las zonas marginales (artículo 6.1 inciso c- FAO 2004).

La conservación de los recursos fitogenéticos requerirá entonces de la protección de los conocimientos tradicionales de interés para los recursos para la alimentación y la agricultura (artículo 9 inciso a FAO 2004).

Será necesario, además, que los agricultores de todas las regiones del mundo sean sujetos activos de la preservación de los recursos, no solamente objetos o beneficiarios de los cambios productivos. Para lograrlo las comunidades locales e indígenas tienen el derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre asuntos relativos a la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos (artículo 9 inciso c – FAO 2004). Como así también tienen el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos fitogenéticos (artículo 9 inciso b – FAO 2004).

Las partes firmantes del acuerdo aceptan además la creación de órgano rector, conformado por todas las partes contratantes con un representante con un voto, el cuál examinará y aprobará anualmente el cumplimiento del tratado, abordando los casos de incumplimiento. (artículo 21 – FAO 2004).

La Argentina ha firmado el acuerdo el 10 / 06 / 2002, realizando una observación en el año 2003 sobre las funciones del órgano rector, que estas hagan hincapié en los aspectos referidos a la creación de capacidades, la cooperación entre las partes, asistencia técnica, el intercambio de información y el asesoramiento mutuo con el fin de generar los marcos jurídicos adecuados para el cumplimiento del Tratado, así como los sistemas y procedimientos internos tendientes al cumplimiento de los Acuerdos de transferencia de material (genético). Considerando que el régimen de observancia del presente Tratado no debería ser de tipo sancionatorio, sino por el contrario de tipo simplificador y no controversial.

Marco normativo argentino

Las normas analizadas son las referidas a las creaciones fitogenéticas, debido a que estas son los componentes básicos e indispensables para la conservación de la diversidad vegetal; su existencia, conservación y difusión garantiza la continuidad de todas las especies vegetales. Además porque no existe en la actualidad normativa que aborde con especificidad el tema de la biodiversidad.

La principal ley sobre las semillas es la N°20.247 (Ley de semillas y creaciones fitogenéticas) promulgada oficialmente en 1973, que ha sido reglamentada con modificaciones, a través de decretos del Poder Ejecutivo Nacional en distintas épocas (1973, 1983, 1989 y 1991).

El objeto de la ley es promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas (artículo 1). El énfasis de la ley está puesto sobre todo lo que tiene que ver con

Cultivar Local

las semillas de variedades comerciales; no se hace mención acerca de las variedades locales o a la biodiversidad.

La ley 20.244 dispone la inscripción de todo cultivar conocido al momento de su promulgación, esta operación la debía efectuar un ingeniero agrónomo o la debe realizar de oficio el Ministerio de Agricultura y Ganadería (artículo 17). Para realizar la inscripción se deberá informar la especie botánica, nombre del cultivar, se respetará el nombre en el idioma original, el origen, y los caracteres más importantes a consideración del profesional patrocinante. La solicitud de inscripción no da derecho de propiedad. Se crea un Registro Nacional de Cultivares en donde quedarán identificadas (artículo 16).

Las semillas de variedades locales en la ley se denominan "identificadas", diferenciándolas de las semillas "fiscalizadas" sobre las cuales se realizan ensayos (científicos) con aprobación oficial, y toda las etapas de producción son aprobadas oficialmente (artículo 10).

Las semillas "identificadas" no tienen propiedad privada, son de uso público; y las "fiscalizadas" son propiedad de quienes las registraron como propias en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (R.N.C.) (artículo 21).

Nos preguntamos ¿se habrán registrados todas las variedades conocidas al promulgarse la ley?, ¿estarán "identificadas" debidamente todas las cultivares locales del país?. A juzgar por los archivos del R.N.C. son pocas las variedades inscritas, siendo él mayor número de ellos de híbridos comerciales. Tomemos como ejemplo al maíz (*Zea mays*), como cultivo representativo de la gran mayoría de las comunidades campesinas o aborígenes del país, existen 30 carillas con registros de híbridos comerciales y sólo una con variedades.

Los cultivares que no han sido "identificados" por los mecanismos propuestos por la ley quedan en un vacío legal debido a que para la norma no existen, quedando expuestas a la apropiación de quien la registre como propia.

En la ley se considera que el origen de las creaciones fitogenéticas pueden ser dos: los cultivares pueden ser obtenidos por aplicación de conocimientos científicos al mejoramiento heredable de las plantas o por descubrimiento. (artículo 2) ¿Qué entendieron los que redactaron la ley con descubrir una variedad?, ¿se puede acaso "descubrir" una variedad vegetal"?. Descubrir hace referencia a poner en evidencia algo desconocido, ¿una variedad cultivada puede ser algo desconocido?, en todo caso ¿para quién es desconocido un cultivar?. Los distintos cultivares son desarrollados por comunidades locales o técnicos especialistas, y esta tarea les demanda algún tiempo, por lo general varios años. Los cultivares locales son conocidos dentro de la comunidad en la que fueron creados, y las comerciales tienen distintos tipos de mecanismos de difusión y registro. ¿Podemos pensar entonces que una variedad cultivada localmente puede ser desconocida para alguien que no pertenezca a la comunidad en la que tuvo su origen?.

La figura del descubridor aparecerá nuevamente en el capítulo V, al mencionar quienes tienen propiedad sobre los cultivares. Se plantea que un cultivar puede ser inscripto como propio por su creador o su descubridor, y para tal fin se crea un Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (R.N.P.C.) (artículos 19 y 20). La propiedad sobre un cultivar se obtiene solicitando la inscripción, y demostrando que la variedad es distinguible de otras conocidas a la fecha. Es decir, según este artículo cualquier persona que desarrolle una variedad, diferente a las registradas hasta ese momento, puede obtener un título de propiedad sobre las semillas por un período de entre diez y veinte años (artículo 22). El título de propiedad sobre un cultivar, incluso, podrá ser transferido a terceros, debiendo quedar inscrita la transferencia en el R.N.P.C. (artículo 23). Transformando los derechos de propiedad intelectual en un bien transable, que pueden pasar al dominio de alguna persona que no haya realizado ningún desarrollo genético, sólo comprar el título de propiedad.

Un ejemplo ocurrido en Bolivia nos puede servir para comprender las consecuencias de la

Cultivar Local

apropiación de una variedad vegetal. En toda la zona andina, incluso en Argentina, las poblaciones locales cultivan y se alimentan de la quinua (*Quenopodium quinoa*), sus semillas proveen de un alimento con alto contenido de proteínas. Debido a su importancia nutricional en años recientes Europa y Estados Unidos empezaron a comprar quinua a productores bolivianos. Dos investigadores de la Universidad de Colorado (E.U.A.), obtuvieron en 1994 la patente N° 5.304.718 sobre 36 variedades de quinua, que eran conocidas en Bolivia como "apelawa". Las variedades de quinua tenían la particularidad de tener esterilidad masculina, siendo esta característica muy buscada por los genetistas por que les permite crear híbridos a partir de ellas. Los investigadores afirmaron "nosotros sencillamente las recolectamos, eran componentes de la población de plantas autóctonas", reconociendo no haber hecho nada que tuviera que ver en la manipulación científica en las variedades patentadas. Sin embargo, reclamaban el derecho de ser los primeros en identificar a esos vegetales y utilizarlos para desarrollar vegetales híbridos (GRAIN, 2000).

El patentamiento en Estados Unidos de un vegetal permite a su titular derechos exclusivos de su usufructo por una cantidad determinada de años; esto significa que los productores bolivianos al producir y comercializar las variedades patentadas deberían pagar los derechos "intelectuales" a sus obtentores. La posibilidad de apropiación de los recursos movilizó a las asociaciones indígenas bolivianas y ONG's, que ejercieron presión internacional para que no se consumara. Finalmente en mayo de 1998 la Universidad de Colorado decidió renunciar a la patente. (Ibid, 2000)

Podemos pensar que las presiones por la apropiación de variedades vegetales no son las mismas en la actualidad que en 1973 cuando se aprobó nuestra ley de semillas, pero consideramos que es un resquicio legal, que merece consideraciones con mayor detalle.

Las exigencias legales para considerar a una variedad vegetal como "cultivar" establecidas

por la ley 20.247 determinan que los individuos (los vegetales pertenecientes a esa variedad) posean las características hereditarias suficientemente homogéneas y estables a través de generaciones sucesivas (artículos 20 y 21). Para verificar tales requisitos el Ministerio podrá someter al cultivar a pruebas y ensayos de laboratorio y de campo. (Artículo 21). Con respecto a este requisito de homogeneidad, coincidimos con lo planteado por Soriano Niebla (2000), quien sostiene que una de las características de las variedades locales es su heterogeneidad, esto las identifica frente a los cultivares comerciales.

La selección de semillas que realizan los campesinos o indígenas se efectúa sobre muy pocos caracteres, por ejemplo rendimiento por unidad de superficie, tipo de fruto, extensión del tiempo de siembra a cosecha, etc., restándoles importancia a la aparición de individuos con características distintas, poniendo el énfasis en el resultado de la cosecha. En cambio, en las variedades comerciales los científicos buscan combinar varias características a la vez, y lograr la máxima homogeneidad en las plantas de un cultivo. Por ejemplo si en un cultivo comercial que se cosecha con máquina aparecen vegetales de diferentes alturas o con distintos tiempos de maduración de frutos, se dificultará su recolección mecánica y como consecuencia el valor de esas semillas en el mercado se vera depreciado; sin embargo, en las variedades locales cosechadas manualmente las diferentes alturas no serán un impedimento para la recolección, o la diferencia en los tiempos de maduración entre una planta y otra pueden llegar a ser un efecto deseado, ya que muchas veces los agricultores carecen de medios de almacenaje, por lo que se produce la cosecha y el consumo de los frutos simultáneamente.

Podemos comprender fácilmente que los objetivos buscados en uno y otro cultivar responden a lógicas diferentes, por lo que no sería recomendable la exigencia de los mismos requisitos legales para un cultivar comercial que para uno local, y esta diferenciación no se ve reflejada en la normativa nacional.

Cultivar Local

La posibilidad de permanecer en el tiempo de una variedad vegetal se vincula a la difusión de su semilla entre los productores, al respecto la ley prohíbe la circulación y/o distribución a cualquier título de semillas no identificadas o no inscriptas son pena de multas económicas (Capítulo VII: Sanciones - artículos 35 al 48).

Mientras no estén debidamente identificados todos los cultivares locales esta restricción legal representa un obstáculo para su sobrevivencia, ya que ello depende del intercambio de simientes realizado entre productores.

En el Capítulo VI: Aranceles y subsidios, la ley se establece que el cobro de aranceles por la inscripción y anualidad de cultivares, inscripción en el Registro Nacional del Comercio y Fiscalización de semillas, análisis de semillas y ensayos de cultivares, provisión de rótulos oficiales, inscripción de laboratorios, servicios requeridos; se depositen en una cuenta especial "ley de semillas", creada para tal fin. En donde también se acrediten los fondos provenientes de multas, donaciones, otros ingresos y del presupuesto general de la Nación. De la mencionada cuenta se debitarán los gastos e inversiones necesarios para el mantenimiento de los servicios, el pago de subsidios o créditos de fomento, exenciones impositivas a favor de cooperativas, organismos oficiales, personas y empresas de capital nacional, técnicos mejoradores, que se dediquen a la creación fitogenética. (artículos 31 al 34). No se menciona en esta sección de la ley un mecanismo de distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos para sus propietarios, como se propone en la FAO, sino que fija estímulos a quienes se dediquen a trabajos genéticos.

En el año 1991 el Poder Ejecutivo Nacional dicta el Decreto N° 2.183 que reglamenta la ley 20.247, dejando sin efecto anteriores reglamentaciones. Entre los considerandos se menciona la necesidad de reorganizar y fortalecer las funciones de control vegetal de la producción agrícola nacional, en especial la destinada a mercados externos, obtener una mayor participación en el mercado internacional de semillas. Que, el nuevo decreto, debe

adecuarse las reglamentaciones vigentes a los acuerdos y normas internacionales que aseguren un efectivo resguardo de la propiedad intelectual, para brindar seguridad jurídica necesaria para el incremento de las inversiones en el área de semillas. Que se incorpora la experiencia acumulada desde la entrada en vigencia de la ley en 1973, y de un vocabulario acorde con el avance tecnológico en la materia.

Nuevamente el énfasis está puesto en las variedades comerciales, no hay un solo párrafo dedicado a la protección de la diversidad biológica, o de los cambios de visión sobre protección de semillas de variedades locales incorporadas en los tratados de organismos supranacionales como la FAO.

En el último decreto se entiende que las creaciones fitogenéticas se pueden obtener por descubrimiento o por incorporación y/o aplicación de conocimientos científicos. (Capítulo I Generalidades, inciso b). Aquí se realiza una distinción de los términos, como si "descubrir" no implica "aplicación de conocimientos científicos", nos preguntamos ¿podrá ser una cuestión de azar el descubrir una variedad cultivada?.

Las actuales autoridades del Instituto Nacional de Semillas consideran que hace falta la aplicación de conocimientos científicos, trabajo de fitotecnia sobre un conjunto de plantas para ser considerada como variedad, y además cumplir los requisitos legales de novedad, distinción, homogeneidad, estabilidad y denominación.

Acerca de las variedades locales no hay en el decreto analizado una mención explícita, se las sigue denominando semillas identificadas, pero se hace una distinción entre identificada común es la que no debe mencionarse la variedad, y la identificada nominada en la que debe expresarse la variedad (artículo 10, incisos a y b). Pero a diferencia de la ley 20.247 asume que pueden haber aún semillas sin identificar o en proceso de identificación, y se denominan "no expuestas al público". (artículo 8, inciso b). La denominación proviene de la prohibición que impone la reglamentación de dar difusión a

Cultivar Local

cualquier título de variedades no inscriptas en el Registro Nacional de Cultivares, de las especies cuya inscripción haya sido reglamentada e instrumentada (artículo 25). Esto implica, por ejemplo, que está prohibido difundir semillas sin identificar de una variedad local de maíz, por que la especie del maíz ya fue reglamentada e instrumentada.

Sin embargo, el ejemplo dado antes sobre el maíz, también está ocurriendo con otras especies cultivadas dentro del territorio de nuestro país, dejando en claro que existe un desajuste entre la norma jurídica y la realidad.

En los últimos años se realizan en diferentes provincias las "ferias de semillas", organizados por agrupaciones de productores y programas estatales de desarrollo rural, en donde se realizan trueques de semillas autóctonas entre los productores que conservan ese tipo de cultivares. (Gómez, 2004)

Estas ferias reúnen centenares de variedades de semillas locales, y cada año atraen mayor cantidad de participantes, contando incluso con apoyo de diferentes organismos estatales (municipal, provincial y aun nacional). Los funcionarios estatales asistentes manifestaron su asombro por la enorme variedad de cultivares no conocidos que allí circulan. Pero resulta paradójico que estos eventos hayan tomado relevancia pública y cuenten con avales oficiales, siendo actos "ilegales" en la interpretación estricta de la letra de la ley, por la difusión de semillas no identificadas ni inscriptas el registro oficial.

Nos preguntamos acerca de los derechos de los productores sobre los cultivares propios, pero sólo encontramos en el decreto un capítulo referido al Obtentor, y una sola referencia sobre los derechos del agricultor, este puede reservar y usar simientes en su explotación de una variedad sin requerir para ello autorización del obtentor (Capítulo VII: Derechos del obtentor, artículo 44).

Con posterioridad al decreto, el INASE emitió la Resolución 35 del año 1996, con el nombre de "excepción del agricultor", donde se

reglamenta esa posibilidad del agricultor de guardar semillas comerciales para su producción sin dañar los derechos del obtentor. Los requisitos son ser agricultor, haber adquirido legalmente la semilla originaria, reservar sólo el volumen de semillas para posterior siembra. No existirá excepción del agricultor si las semillas fueron adquiridas por un medio distinto a la propia reserva, ya sea a título oneroso o canje, donación etc. El destino de la semilla reservada deber ser la siembra por el agricultor en su propia explotación para su propio uso, no se hallan comprendidos destinos distintos a la siembra por parte del agricultor. Queda expresamente excluidos los destinos de venta, permuta o canje por el mismo agricultor. (Resolución 35/96 artículo 1, incisos a, b, d, y e) De lo antes expuesto, podemos concluir que el productor tiene sólo el "derecho" de producir, guardar y volver a sembrar simientes identificadas o fiscalizadas legalmente.

Sobre la protección de la biodiversidad, tema que abordamos específicamente en el presente trabajo, no encontramos referencias explícitas o definiciones sobre el tema. Sin embargo, existe la Resolución N° 221/95 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación por la que se crea, dentro de su ámbito, la Comisión Nacional de Diversidad Biológica, CONADIBI (artículo 1).

La CONADIBI estará integrada por representantes de los distintos organismos estatales que intervienen en la producción; Secretaría de Agricultura, INTA, INASE, Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal, Servicio Nacional de Sanidad Animal y del Instituto de Investigación y desarrollo Pesquero (artículo 2). Serán sus funciones identificar componentes de la diversidad biológica de importancia para su conservación y utilización sostenible, relevamiento y evaluación de datos, determinar procesos y actividades que pueden tener un efecto negativo en la diversidad biológica, proponer medidas políticas, estrategias y prioridades programáticas, así como directivas y criterios detallados para el acceso a los recursos financieros y su utilización. (artículo 3, incisos I, II, y IV). Para el cumplimiento de tales

Cultivar Local

objetivos dentro de la CONADIBI se formarán dos grupos de trabajos: a) de interpretación Concertada entre los derechos del agricultor en consonancia con los derechos de propiedad intelectual sobre la materia; b) de conservación, recolección y transferencia de recursos genéticos. (artículo 4). Los grupos de trabajos deberán elaborar un documento de trabajo preliminar antes del 31 de octubre de 1995, que servirá de base para acciones futuras (artículo 6).

Al respecto de la CONADIBI sólo podemos mencionar las dudas que tenemos sobre su existencia o funcionamiento real, cuando buscamos copia de la Resolución N° 221 en la biblioteca del Ministerio de Economía, del cual depende Secretaría de Agricultura de la Nación (SAGPyA), nos comunicaron verbalmente que dicha Resolución no fue publicada en el Boletín Oficial, por lo cual el cumplimiento de la medida es de difícil instrumentación. Preguntamos en la SAGPyA, y allí nos facilitaron copia de la Resolución, pero empleados de la misma nos dijeron que no sabían de la existencia de la comisión. Otros informantes vinculados a la mencionada Secretaría nos comunicaron que la CONADIBI funciona, tiene asignado un espacio físico dentro del edificio, pero que es un organismo estrictamente formal sin poder de acción real, ni actividades concretas.

Reflexiones finales

En la síntesis propuesta sobre las ideas o proposiciones acerca la biodiversidad reflejadas en los acuerdos alcanzados en la FAO en los últimos 20 años, hemos podido comprobar que a nivel mundial se ha tomado pleno conocimiento de la magnitud del problema de la pérdida de variedad genética; se han producido mejoras importantes en las consideraciones sobre las creaciones fitogenéticas y su entorno social, como unidades inseparables las cuales deben preservarse. Pudimos también entrever la tensión existente entre los intereses comerciales, de soberanía estatal y derechos de las comunidades de agricultores, que discuten para alcanzar posiciones de equilibrio en sus fuerzas.

Al comparar las propuestas para un marco normativo internacional sobre la biodiversidad con la normativa vigente en el país, notamos la escasa adecuación de las leyes a los cambios producidos sobre la materia. La Argentina es miembro activo de la FAO, ha participado en todos los eventos y firmado los acuerdos sobre el tema en estudio, sin embargo no vemos reflejada o trasladada a la normativa nacional las propuestas logradas a nivel internacional, o por lo menos no hay correlación entre la magnitud del problema estudiado con las medidas legales propuestas por el país.

Creemos ver un desajuste entre las disposiciones legales y la realidad, en el ejemplo planteado de las ferias de intercambio de semillas autóctonas, que podría ser una evidencia de la necesidad de actualizar la vigencia de algunas medidas normativas. O peligros probables de apropiación de variedades vegetales locales por parte de terceros, al no haber reglamentaciones precisas al respecto de los derechos de las comunidades sobre sus creaciones fitogenéticas.

Consideramos abundante los elementos analizados para concluir que es imprescindible y necesario desarrollar un marco legal adecuado, a la luz de los cambios de enfoque sobre el tema a nivel mundial, que nos permita lograr la protección y preservación de los recursos fitogenéticos.

Bibliografía

- CIRGAA– FAO Comisión Intergubernamental de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación (2004) Informe del estado de los recursos fitogenéticos. En www.fao.org/ag/cgrfa/Spanish/default.htm
- FAO (1996) Primer Informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos. Roma (Italia)
- Gómez, M. (2004) IV Feria Provincial de semillas en la provincia de Chaco (Argentina) en cultivar local, 2. Sevilla.
- GRAIN (Acción Internacional por los Recursos Genéticos) (2000) Patentes, Piratería y Falsas Promesas. Tercera Edición revisada. Traductor: Alberto Villareal. REDES. Montevideo (Uruguay).
- Norgaard, R. (1987) Bases Epistemológicas de la Agroecología. En "Agroecología. Bases científicas para la agricultura alternativa". Altieri, M. (Comp.). Centro de Educación y Tecnología. Chile.

Cultivar Local

Soriano Niebla, J; Fernández Santamaría, J; y Toledo Chavarrí, A. (2000) Biodiversidad Agrícola, Agricultores y Erosión Genética. Discursos y disposiciones legales que la condicionan. En Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Córdoba (España). Pendiente de publicación; disponible en http://www.agrariamansa.org/Redsemillas/Documents/S_EAE/6.pdf

Teubal, M y Rodriguez, J. (2002) Agro y Alimentos en la Globalización. Una perspectiva crítica. Ediciones La Colmena, Buenos Aires.

Fuentes

FAO (1983) Compromiso Internacional Sobre Recursos Fitogenéticos. Resolución 8/83. Roma.

FAO (1989) Interpretación Concertada del Compromiso Internacional. Resolución 4/89. Roma.

FAO (1989) Derechos del Agricultor. Resolución 5/89. Roma.

FAO (1991) Resolución 3/91. Roma.

FAO (2001) Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Plan de Acción de los Pueblos (16/06/96) Hacia un Plan de Acción de los Pueblos: Documento final.

Boletín Oficial de la Nación (16/04/1973) Ley 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas. Boletín Oficial de la Nación (01/11/1991) Decreto Nacional 2.183 de Ley 20.247 sobre Semillas y Creaciones Fitogenéticas.

Resolución 221 (1995) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Creación de la CONADIBI.

Boletín Oficial de la Nación (14/03/1996) Resolución 35/INASE. Excepción del agricultor, (artículo 27 ley 20.247.

Nota DRV N° 458/2004 Nota del Instituto Nacional de Semillas dirigida al autor, como respuesta a la consulta sobre al término "descubridor" de la ley 20.247/73.

AUTONOMÍA DE RECURSOS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA. 21, 22 y 23 de OCTUBRE de 2004. ROSARIO (ARGENTINA)

Comité Organizador Foro Social Cono Sur (Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR-COAD; Federación Nacional de Docentes Universitarios-CONADU y Facultad de Humanidades y Artes - Universidad Nacional de Rosario)

"Asegurar que los recursos naturales, así como todo aquello que hace posible la vida humana, como el agua, la tierra, el aire, la biodiversidad, las semillas originarias y los productos alimenticios derivados, no sea comercializado ni incluido en tratados de libre comercio, dado que son necesarios para una vida social y cultural digna y biológicamente saludable de los hombres y mujeres que conforman los pueblos de Latinoamérica"

Los miembros del Comité Organizador del Foro Social Cono Sur de la Tierra y la Alimentación, reunidos en la Ciudad de Rosario, Argentina, del 21 al 23 de Octubre de 2004, una vez expuesta y analizada la actual situación de los recursos naturales, la alimentación, la economía y la política en Argentina y el resto de nuestro continente, ante el fracaso de las políticas neoliberales, que solo persiguen el lucro desmedido e inmediato a costa de la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos naturales de Argentina y Latinoamérica, así como del resto del mundo, apropiándose de ellos y sobre explotándolos,

Acuerdan:

1- La Autonomía de Recursos y la Soberanía Alimentaria tanto en Argentina como en el resto de América Latina debe ser garantizada como tal en el marco de una política de Estado.

2- Es necesario que se mantenga en forma indeclinable la lucha y la defensa del acceso de

toda la población a la libre disposición de los recursos naturales y a una alimentación nutricionalmente suficiente.

3- Asegurar que los recursos naturales, así como todo aquello que hace posible la vida humana, como el agua, la tierra, el aire, la biodiversidad, las semillas originarias y los productos alimenticios derivados, no sea comercializado ni incluido en tratados de libre comercio, dado que son necesarios para una vida social y cultural digna y biológicamente saludable de los hombres y mujeres que conforman los pueblos de Latinoamérica.

Por lo que se requiere:

1- Propender a la construcción de un proyecto soberano de carácter incluyente, que desarrolle políticas autónomas con el fin de disponer de los medios para una gestión nacional de esos recursos.

Cultivar Local

2- Fortalecer y estrechar lazos de solidaridad, cooperación, apoyo e intercambio de experiencias y saberes entre las distintas organizaciones sociales, instituciones y/o personas que luchan y/o resisten contra la imposición de las políticas neoliberales, cuyo objetivo es eliminar los derechos de los pueblos a la autonomía y soberanía de recursos naturales y a la alimentación, los cuales son derechos inalienables de los seres humanos así como la salud, la educación, la seguridad social y el acceso a una fuente laboral digna y sana.

3- Contribuir a fortalecer el proceso de unidad entre los pueblos, respetando la diversidad y el derecho a la autodeterminación, como expresión de la lucha de los hombres y mujeres de Argentina y de América Latina por la justicia social, el desarrollo integrador y la soberanía.

4- Detener los procedimientos que llevan a la tala indiscriminada de bosques y la depredación del medio ambiente en todo el territorio de la República Argentina y resto de Latinoamérica impulsado por quienes buscan lucrar infamemente con el patrimonio natural e histórico de los pueblos del continente.

5- Finalizar con la política que propende al reemplazo de nuestros cultivos originarios por aquellos modificados genéticamente, impulsados por empresas transnacionales con la complicidad de actores locales, que sólo buscan el lucro económico inmediato sostenido en la destrucción de nuestro patrimonio biológico y acervo cultural, generando a su vez una sucesión de desastres sociales, culturales, económicos y ecológicos que a corto y mediano plazo comprometen nuestro presente y nuestro futuro como país soberano.

6- Exigir a los gobiernos el aumento de los presupuestos destinados a la seguridad social y políticas públicas que garanticen el acceso a la salud, a la educación y al trabajo, en reemplazo del descarado derroche de fondos que se destina para políticas represivas, de seguridad militar y parapolicial que acaban socavando las libertades cívicas en Argentina y Latinoamérica en favor de grupos financieros, industrias armamentistas y políticas imperialistas y de dominación de los

pueblos por parte de EE.UU. y de sus socios en el continente.

Por todo esto los miembros del Comité Organizador del Foro Social Cono Sur resuelven:

1- Constituir el Foro Social Cono Sur de forma permanente.

2- Ampliar el espacio del Foro Social Cono Sur a organizaciones sociales, instituciones y/o personas que estén en relación directa con la vida rural, la producción agropecuaria e industrial de alimentos, profesionales, científicos y técnicos.

3- Respaldar y solidarizarse con las acciones realizadas en el país y en el continente americano en lo que respecta a atender y defender las necesidades y derechos fundamentales de los pueblos, respetando las culturas, etnias, tradiciones y patrimonio común que deben ser de carácter soberano.

4- Bregar por una revisión crítica de las políticas económicas impuestas por los organismos internacionales como el F.M.I., el Banco Mundial y la O.M.C. que apuntan a apropiarse de los recursos naturales patrimonio de los pueblos de Latinoamérica, como es el caso del ALCA o el Plan Colombia.

5- Promover la construcción de modelos políticos independientes y soberanos para Argentina y América Latina que propugnen la defensa de la autonomía de recursos y la soberanía alimentaria en el continente todo.

6- Exigir a los gobiernos del continente americano el cese de políticas antipopulares que tienen como objeto beneficiar económica y políticamente los intereses de grupos oligopólicos y gobiernos ajenos a las demandas y necesidades de los pueblos de América Latina.

7- Coordinar progresivamente las acciones que se realicen y/o desarrollen en todo el país y/o en el continente, así como la organización de comisiones, foros u otras organizaciones, ya

Cultivar Local

sean locales o regionales, que tengan objetivos comunes con los aquí expuestos.

8- Realizar en la semana del 16 de Octubre de 2005 el 2º Encuentro del Foro Social Cono Sur.

INFLUENCIA DE LOS FACTORES TOPOGRÁFICOS, CLIMÁTICOS, EDÁFICOS, SOCIOCULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS EN LA DIVERSIDAD DE PLANTAS EN LOS HUERTOS CASEROS DE CUBA

Zoila Fundora¹, Tomás Shagarodsky¹, Rosa Orellana¹, Leonor Castiñeiras¹, Odalys Barrios¹, Raúl Cristóbal¹, Lianne Fernández¹, Victoria Moreno¹, Víctor Fuentes², Celerina Giraudy³, Maritza García⁴, Fidel Hernández⁴, Araceli Valiente⁵, Armando Vicente González⁶, Rafael Robaina⁷, José Luis Alonso⁸ y Pedro Sánchez¹. (1 Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical; 2 Instituto de Investigaciones en Fruticultura Tropical, Ministerio de la Agricultura; 3 Unidad de Medio Ambiente de Guantánamo, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; 4 Estación Ecológica Sierra del Rosario, Centro Nacional de Areas Protegidas, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; 5 Jardín Botánico de Cienfuegos, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; 6 Instituto de Ecología y Sistemática, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; 7 Instituto de Antropología, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; 8 Hospital Psiquiátrico de La Habana, Ministerio de Salud Pública)

Como ha sido reportado, son diversos los factores que pueden estar relacionados con la composición de especies y variedades en los huertos caseros (Castiñeiras et al., 1995), tanto en referencia a elementos topográficos, climáticos, edáficos, socioculturales y socioeconómicos, solos o en una interacción muy compleja. Por esta razón se analizaron las correlaciones entre la diversidad presente en los huertos y los diferentes factores que pueden influir en ella

MATERIALES Y METODOS

La muestra de huertos analizada fueron 39 procedentes de tres zonas representativas en el país: Sierra del Rosario (Pinar del Río), La Sierrita-San Blas (Cienfuegos) y Yateras-Guantánamo (Guantánamo). Para analizarlos datos, se relacionaron la diversidad total de especies/huerto y la diversidad en las categorías de uso más importantes (frutales, hortalizas, raíces y tubérculos, condimenticias, medicinales, granos y estimulantes) con factores topográficos (altura), climáticos (temperatura y precipitaciones), edáficos (capacidad de intercambio catiónico de los suelos, y contenidos de materia orgánica y de K₂O y P₂O₅, respectivamente); socioculturales (edad del propietario del huerto, edad del asentamiento, género y etnia del dueño y grado de escolaridad) y socioeconómicos (ingresos promedio totales, horas dedicadas al huerto y situación del mercado) y se calcularon las correlaciones de Pearson entre todos los indicadores analizados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En general, se observaron correlaciones bajas en la mayoría de los casos, indicando que en la selección de lo que el campesino va a plantar en su huerto, intervienen todos los factores

combinadamente, para obtener el balance deseado por éste; esto también pudiera deberse al número relativamente poco variable del número total de especies en los huertos de la muestra, por la selección previa rigurosa a la que fueron sometidos, donde este factor jugó un papel primordial (Castiñeiras et al., 1999).

Factores topográficos, climáticos y edáficos

En general, se observa una correlación negativa entre el número de especies frutales y la altura a que se encuentra situado el huerto ($r = -0.51$); las correlaciones resultaron positivas con las raíces y tubérculos ($r = 0.45$); las especies condimenticias (0.41); las especies medicinales ($r = 0.37$); especies de granos ($r = 0.35$) y algo más baja con las especies estimulantes o bebidas ($r = 0.26$). Se observó también una tendencia positiva ($r = 0.26$) a tener mayor cantidad de categorías de uso de las especies en el huerto. Sin embargo no se observó ninguna tendencia definida para el número total de especies, ni para las especies de hortalizas.

No se observaron tampoco relaciones definidas con el área promedio de los huertos, ya que en las tres zonas, los valores oscilaron por igual entre 60 y 150 m², así como tampoco con las características de los suelos. En este último caso, sería procedente hacer un estudio más

Cultivar Local

profundo en cuanto a la posible relación entre los parámetros de fertilidad y la diversidad de plantas, antes de emitir criterios conclusivos al respecto.

Factores socioculturales

En Cuba, la edad del dueño del huerto y la del asentamiento no están relacionadas específicamente con la diversidad total de plantas, pero la edad del propietario, está relacionado positivamente, de forma ligera, con el número de especies frutales ($r=0.25$). Por otra parte, el número de especies frutales fue significativamente menor cuando los propietarios fueron más viejos ($r=-0.77$); un comportamiento similar se obtuvo para esta categoría de especies con la edad de los asentamientos ($r=-0.43$), aunque menos acentuado.

Este resultado parece contradictorio, si se tiene en cuenta que las personas de mayor edad tienen más arraigadas las tradiciones en el uso de las diferentes especies medicinales, y acumulan más conocimientos sobre sus propiedades. Sin embargo, ha existido en los últimos años un proceso de reversión de la migración de los hijos de los campesinos hacia la ciudad, en busca de empleos más fáciles. Esta reversión se ha producido estimulada por la entrega de nuevas tierras y el estímulo que representa las nuevas formas de mercado agrario. Esto, unido a la promoción del empleo de la medicina verde, ha causado tal vez que estos propietarios más jóvenes, en esos más jóvenes huertos, hayan plantado más especies medicinales. De cualquier manera, las relaciones encontradas entre estos factores y la diversidad de plantas, merece ser estudiada más profundamente, para llegar a conclusiones definitivas.

Diferencias étnicas

Existe una tendencia ligera a plantarse una mayor cantidad de especies de hortalizas ($r=-0.20$) y de plantas condimenticias ($r=-0.20$) en los huertos donde existe entre los dueños una proporción balanceada de mestizos y blancos. Sin embargo, no es muy clara la influencia de este factor, ya que al parecer se combina con

otros para producir un efecto definido en la cantidad y composición de especies plantadas.

Diferencias de género

Aunque las mujeres y los hombres inciden de manera general en todos los niveles de manejo del huerto (actividades agrícolas, pecuarias y hogareñas), existen diferencias en la magnitud de la participación en cada una de ellas.

No obstante, aunque es una afirmación común que la mujer juega un papel muy importante en la custodia y conocimiento de las plantas del huerto (Castiñeiras et al., 1999), cuando analizamos la relación entre el número y composición de especies en éste como resultado de este estudio y el género del propietario, observamos que cuando éste es una mujer hay una tendencia a sembrar menos especies hortícolas ($r=-0.34$), menos especies de granos ($r=-0.25$), y se observa una menor cantidad de categorías de uso de estas especies dentro del huerto ($r=-0.24$); no existe relación alguna con el resto de las especies. Estos resultados, sin embargo, no pueden considerarse conclusivos porque las relaciones encontradas son muy débiles, por lo que se necesita una mayor profundización en este sentido.

De cualquier manera, como resultado de las entrevistas realizadas, afloraron hechos tales como: el patrimonio casi exclusivo de la mujer sobre el conocimiento de las plantas medicinales y condimenticias y su cuidado. Esto no es contradictorio con el hecho de que no exista relación entre su papel como decisora y el número de especies de estas categorías de uso.

Grado de escolaridad

El Estado Cubano garantiza el acceso de todos los habitantes del país al sistema educacional, y establece la obligatoriedad de alcanzar el noveno grado. Esto propicia la igualdad de oportunidades en este sentido. En los primeros años en el desarrollo de los planes educacionales oficiales, propició que los hijos de los agricultores muchas veces realizaran estudios no relacionados con la actividad

Cultivar Local

agrícola, aunque en ocasiones, éstos se formaron en profesiones afines.

Sin embargo, en los últimos años, se ha observado una cierta detención y reversión de este proceso, favorecido por la adopción por el Estado de determinadas políticas agrarias de entrega de tierras, y el estímulo que representa la obtención de mejores precios de los productos agrícolas en el mercado.

El análisis de la relación entre el grado de escolaridad del dueño del huerto y el número y composición de especies mostró una relación baja pero positiva con el número de especies totales ($r=0.24$), las especies condimenticias ($r=0.38$), las medicinales ($r=0.25$) y las especies de granos ($r=0.29$). Esto quiere decir que los propietarios con mayor grado de escolaridad, siembran más especies medicinales, condimenticias y de granos. Esto se comprende si analizamos el hecho de que el campesino cubano se apropia muy fácilmente de cualquier tecnología y/ nuevas especies y variedades, parcialmente condicionado por su mayor nivel educacional, o por su mayor grado de información a través de los medios masivos de comunicación que tiene a su disposición en una gran parte de las zonas rurales, que les instruyen sobre diversos temas, entre éstos los relacionados con la educación ambiental.

Esto pudiera traer consigo a veces la adopción de variedades modernas, pero, salvo contadas excepciones, no abandonan sus cultivos tradicionales (Fundora et al., 2001).

Factores socioeconómicos

Tiempo dedicado al cuidado y mantenimiento del huerto

El empleo fuera del huerto de los propietarios y otros miembros de la familia, conspira contra la atención del huerto de manera general, y, de hecho, uno de los factores que se tuvo en cuenta en la selección de los huertos estudiados en Cuba, fue precisamente que la actividad adicional al huerto fuera mínima (Castiñeiras et al., 1999).

Al estudiar la relación entre este factor y la diversidad presente, se observaron correlaciones bajas y positivas con el número de especies totales en el huerto ($r=0.22$) y con el número de categorías de uso presentes ($r=0.21$).

Estatus económico del huerto

El bienestar económico del huerto puede estar relacionado con el número de especies mantenidas, o bien, puede estar vinculado a la cantidad de especies de una categoría particular de uso.

En el estudio efectuado en Cuba, no se observó relación alguna entre este factor y el número de especies totales, ni de ninguna categoría particular de uso. Sin embargo, sí se encontró una tendencia positiva con el mayor número de categorías de uso diferentes en el huerto. Esto sugiere que, mantener en huerto y hacer producir una mayor variedad de especies con diferentes usos, conduce no sólo a una mayor posibilidad de satisfacer las propias necesidades de los habitantes del huerto, sino también hay mayores posibilidades de comercialización. Esto está condicionado fundamentalmente por la situación particular existente en el país, donde se redujeron durante la década del 90 los insumos para una agricultura más extensiva, y se revirtió ésta hacia el nuevo paradigma de agricultura de subsistencia, donde se diversificaron las producciones y los hábitos de consumo.

Situación del mercado

La comercialización de los productos agrícolas en Cuba se produce de tres formas diferentes: a través de una Empresa estatal, denominada ACOPIO, perteneciente al Ministerio de la Agricultura, que conviene a priori con los pequeños propietarios, entregas de productos diferentes destinados a la canasta básica familiar de las poblaciones urbanas. Una segunda forma se establece a través de ventas directas efectuadas al Estado a precios no regulados según la primera alternativa (generalmente a precios mayores), o a particulares (en su propio huerto o a corta distancia de éstos), así como también a intermediarios, para su venta

Cultivar Local

posterior en los mercados agropecuarios. En éstos mercados agropecuarios, existentes en las zonas urbanas, los precios están dominados por la oferta y la demanda. Sin embargo, en los territorios de las provincias del interior del país (Pinar del Río, Cienfuegos y Guantánamo), sólo existe la comercialización a través de ACOPIO, y una nueva forma de mercado, con precios regulados y estables, suministrados por el propio Estado, y donde pueden acudir los campesinos y sus representantes; en ellos, las alternativas de especies a comercializar dependen de los hábitos territoriales de consumo, aunque se están promoviendo, a través del Programa de Agricultura Urbana y los Planes Agrícolas del Ministerio de las Fuerzas Armadas, la comercialización de especies subutilizadas como *Phaseolus lunatus*.

De cualquier manera, no se observa tendencia alguna a la reducción en el número de especies plantadas en los huertos, condicionada por la situación particular del mercado agropecuario. En realidad éste propicia en muy diversas

formas, la comercialización de todas las especies posibles.

Bibliografía

Castiñeiras, L. y S. Pico (1995): Home gardens as a component of a national strategy for crop plants. The cuban conuco. INIFAT/IPGRI, Report: 33 pp.

Castiñeiras, L., T. Shagardosky, Z. Fundora, V. Fuentes, L. Fernández, V. Moreno, A.V. González, J.L. Alonso, R. Orellana, R. Robaina, R. Cristóbal, P. Sánchez, M. García, A. Valiente y C. Giraudy (1999): Contribución de los huertos caseros a la conservación in situ de recursos fitogenéticos en sistemas de agricultura tradicional. Informe Final, Proyecto Global IPGRI-INIFAT-GTZ, Año 1: 100 pp.

Fundora Mayor, Z., V. Moreno, L. Castiñeiras, T. Shagardosky, V. Fuentes, O. Barrios, L. Fernández, R. Cristóbal, R. Orellana, C. Giraudy, M. García, A. Valiente, J.L. Alonso, P. Sánchez, A.V. González y R. Robaina (2001): Mecanismos de reemplazo y distribución de semillas. Flujo genético. Mercado vs. diversidad. Propuesta de métodos para mejorar el intercambio de semillas. III Taller Nacional "Contribución de los huertos caseros a la conservación in situ de recursos fitogenéticos en sistemas de agricultura tradicional". INIFAT, 24-25 enero.

Tabla. Correlaciones entre los diferentes factores con el número y composición de especies en los huertos caseros.

	Grado escolaridad	Horas dedicadas al huerto	Edad del dueño	Edad del huerto	Etnia del Dueño	Género del dueño	Ingresos	Altura del huerto
Especies totales	0.24	0.25	0.07	-0.09	-0.11	0.19	-0.12	0.13
Especies frutales	0.02	0.24	0.25	0.07	-0.01	0.01	-0.10	-0.51
Especies de hortalizas	0.14	-0.19	0.01	0.06	-0.20	-0.34	-0.10	0.11
Esp. de raíces y tubérculos	0.15	0.13	-0.10	-0.17	-0.18	-0.14	0.13	0.45
Especies de condimentos	0.38	0.08	-0.16	-0.11	-0.20	-0.16	-0.10	0.41
Especies medicinales	0.25	-0.03	-0.77	-0.43	-0.12	0.06	-0.10	0.37
Especies de granos	0.29	0.09	-0.16	0.06	-0.18	-0.25	-0.14	0.35
Especies estimulantes	0.18	0.22	0.08	0.07	-0.18	-0.01	-0.01	0.25
Número usos diferentes	0.04	0.21	0.18	0.14	0.08	-0.24	0.22	-0.32

TRANSGÉNICOS

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PRETENDE LEGALIZAR LA CONTAMINACIÓN TRANSGÉNICA GENERALIZADA

Cultivar Local

Comunicado de prensa. 21 de diciembre de 2004.

Ecologistas en Acción, Greenpeace, Amigos de la Tierra, Plataforma Rural, Intereco, COAG y SEAE piden al Gobierno que no apruebe este texto de Real Decreto sobre coexistencia entre cultivos transgénicos y cultivos convencionales y ecológicos.

Diversas organizaciones han exigido hoy al Gobierno que retire el proyecto de Real Decreto sobre coexistencia entre cultivos transgénicos y no transgénicos, ya que consideran que el texto propuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación legalizará una contaminación genética generalizada en lugar de proteger los cultivos y los alimentos convencionales y ecológicos de los transgénicos.

Las organizaciones han pedido al ejecutivo que abra un proceso legislativo democrático que culmine con la aprobación de una legislación de coexistencia, en la que se garantice la permanencia de una agricultura convencional y ecológica libres de organismos modificados genéticamente (OMG), amparando el derecho prioritario de los agricultores ecológicos y convencionales a no sufrir contaminación genética y estableciendo un régimen de responsabilidad civil en el que los daños ambientales, sociales y económicos derivados de los OMG, incluyendo la contaminación genética, recaiga sobre los titulares de las autorizaciones de su liberación al medio.

Dado el rechazo de los consumidores a los alimentos transgénicos y teniendo en cuenta los potenciales efectos adversos de estos productos sobre la salud y el medio ambiente, resulta de especial importancia que España se dote de los mecanismos para que sea posible mantener una agricultura libre de transgénicos.

El Proyecto de Real Decreto que el MAPA se dispone a presentar al Consejo de Ministros ha sido valorado muy negativamente por las organizaciones firmantes de este comunicado, y así se lo han hecho saber a este ministerio y al de Medio Ambiente mediante el envío de un completo dossier de crítica, por las siguientes razones:

- Se basa en la aceptación de la contaminación genética generalizada, tomando como referencia los umbrales de presencia adventicia de OMG por debajo de los cuales un alimento no necesita ser etiquetado como "modificado genéticamente" (umbral fijado en 0,9%). Esta visión es ilegal en el marco de la legislación

europea dado que los reglamentos sobre trazabilidad y etiquetado dejan claro que la presencia de OMG en alimentos y piensos no transgénicos se tolera sólo si es "accidental o técnicamente inevitable". Por lo tanto legaliza la contaminación en lugar de establecer medidas para evitarla, cortando de raíz la libre elección de los productores convencionales y ecológicos a ofrecer alimentos totalmente libres de transgénicos. Además, la normativa europea relativa a la agricultura ecológica no permite la presencia de transgénicos en los productos.

- El borrador no establece un régimen de responsabilidad en caso de contaminación u otros daños causados por los OMG. De esta forma, deja totalmente desprotegidos a los agricultores y consumidores y con toda probabilidad se reproducirán en el futuro situaciones donde los agricultores convencionales o ecológicos afectados por contaminaciones –con las consiguientes pérdidas económicas- estén totalmente desamparados. Para que la coexistencia sea efectiva, la responsabilidad civil por los daños económicos, ambientales y sanitarios provocados por la introducción de OMG en la agricultura y alimentación debe recaer sobre las empresas productoras de estas semillas y sobre los agricultores que las cultivan, según el principio de "quien contamina paga".

- Los apartados relativos a los registros de campos cultivados con OMG son muy deficientes. De acuerdo con la legislación europea, este registro debería existir desde hace varios años y estar a disposición del público. Es de especial importancia para que los agricultores que no cultivan variedades transgénicas puedan preservarse de las

Cultivar Local

contaminaciones. En este sentido, es imprescindible que los agricultores que empleen variedades MG declaren con suficiente antelación sus intenciones de siembra, que el público en general tenga acceso a una información precisa sobre las localizaciones exactas de estos cultivos y que la administración se reserve el derecho de prohibir estos cultivos en determinados casos.

- En el caso del maíz, el Proyecto propone medidas técnicas insuficientes basadas en una base experimental deficiente. La distancia de 25 metros de separación entre el maíz MG y el convencional es irrisoria para prevenir contaminaciones entre campos (existe una amplia bibliografía de estudios científicos sobre el tema en los que se especifica que el polen puede viajar y contaminar a varios miles de metros). Esta medida corrobora que este Proyecto está más bien diseñado para legalizar la contaminación y no para proteger a los productores y a los consumidores, además no plantea una visión a largo plazo, cuando el nivel de contaminación aumenta exponencialmente, sobre todo en aquellos casos en los que los

agricultores producen su propia semilla.

Hay que destacar que algunas iniciativas legislativas en países europeos como Alemania y Austria se acercan al nivel de protección deseable de la producción no transgénica y de los agricultores que eligen no cultivar OMG.

Las organizaciones firmantes creen que España debería inspirar su legislación de coexistencia en la de éstos.

Por último, las organizaciones firmantes consideran que en tanto no se disponga de un sistema de coexistencia eficaz que recoja correctamente los puntos anteriormente mencionados y el resto de aspectos que se detallan en los informes entregados hoy a los responsables de ambos ministerios, el Gobierno debería decretar una moratoria sobre la aprobación de nuevas variedades MG para su liberación al medio ambiente y la suspensión de las ya permitidas por los graves impactos ambientales y sociales que están generando este tipo de cultivos en el campo español.

LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE DE MADRID INVESTIGA DOS DELITOS ECOLÓGICOS Y TRES DE CORRUPCIÓN PRESUNTAMENTE COMETIDOS POR ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PP POR SU PERMISIVA POLÍTICA SOBRE TRANSGÉNICOS

www.zetainterviu.es

El informe del fiscal Emilio Valerio no acusa a personas concretas, pero, según ha podido saber esta revista, la responsabilidad de los delitos –con penas de hasta seis años de cárcel en cada caso podría alcanzar a los ex ministros Miguel Arias Cañete y Loyola de Palacio.

La denuncia de 12 organizaciones agrarias – entre ellas, el sindicato COAG y Amigos de la Tierra– ha hecho que el fiscal de Medio Ambiente de Madrid, Emilio Valerio, haya abierto una investigación sobre el anterior Gobierno del PP por permitir y no controlar los cultivos de productos transgénicos –es decir, modificados genéticamente–, especialmente el conocido como maíz Bt, y sobre el presunto trato de favor dado a las multinacionales que los producen, la norteamericana Monsanto y la helvético-británica Syngenta Novartis.

En un primer informe al que ha tenido acceso *interviu*, la Fiscalía ya presupone la existencia de dos delitos de contaminación, dos de prevaricación y otro de incompatibilidad –que podrían sumar hasta seis años de cárcel, además de fuertes multas e inhabilitación para ocupar cargos públicos– por parte de los responsables. Entre ellos, según fuentes cercanas a la investigación y pese a que en ella aún no se acusa a nadie en concreto, los ex ministros Miguel Arias Cañete y Loyola de Palacio, antiguos responsables de Agricultura.

Cultivar Local

El escrito del fiscal es rotundo. “La comercialización de las variedades de maíz que se mencionan –dice el informe– se efectuó sin el cumplimiento de los requisitos mínimos en cuanto al seguimiento de los riesgos de contaminación genética y por bacterias tóxicas del suelo”. Y añade: “Incomprensiblemente, las autoridades responsables en el Ministerio de Agricultura (...) han permitido –por las razones que fueran– su comercialización a gran escala en nuestro país por parte de la mercantil Syngenta, en una violación absoluta de lo establecido en la orden 23-03-98 el Reglamento de Variedades Vegetales] en cuanto al requisito del establecimiento de un Plan de Seguimiento”.

De momento, la contundencia de los datos reunidos por la fiscalía –pese al ocultismo de la anterior Administración– ha conseguido que la titular del juzgado número 33 de Madrid, Elena Perales, admita a trámite la denuncia y autorice al fiscal a solicitar documentación a diversas Administraciones públicas, tras lo cual Emilio Valerio ya podría hacer firme una acusación a personas con nombres y apellidos: “Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones –dice el auto de la jueza– presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal”.

Tanto el portavoz de Monsanto, Jaime Costa, como el de Syngenta, Esteban Alcalde, han declinado comentar los escritos del fiscal y de la jueza por no conocerlos, aunque, en todo caso, aseguran que su tecnología carece de riesgos para las personas y para el medio. “De hecho –dice Costa–, ya se han publicado tres artículos en revistas científicas sobre cultivos transgénicos en España y su seguimiento] que confirman la ausencia de efectos adversos”. Para el experto en biotecnología de **Greenpeace**, Juan Felipe Carrasco, sin embargo, la iniciativa judicial es “muy positiva, porque es inaceptable que el Gobierno del PP protegiese a la industria biotecnológica en contra de los ciudadanos y autorizase variedades de maíz sin demostrar antes su inocuidad”.

El problema de fiscal y denunciante es la falta de información y la opacidad en torno a los transgénicos, y que lleva a los campesinos

convencionales a no tener forma de saber si el vecino cultiva un maíz de *laboratorio*. Y ello a pesar de que las semillas de ese maíz viajan por el aire y pueden *contaminar* las cosechas cercanas y arruinarlas. Desde la aprobación, en 1998, de las primeras variedades de maíz Bt alterado genéticamente, el Gobierno ha negado a cuantos lo solicitaran cualquier estudio oficial sobre su impacto, las hectáreas sembradas o la localización de los cultivos. “Algo tendrá este asunto cuando todo es tan secreto”, señala Antonio Novas, economista del Ministerio de Agricultura y autor del libro *El hambre en el mundo y los alimentos transgénicos*, muy crítico con esta tecnología: “Es la opción de las grandes explotaciones y empresas. Por eso es un suicidio apostar por esto en España, donde la agricultura es, sobre todo, familiar”. Para Novas, además, los flujos de grano transgénico podrían contaminar las posibles cosechas ecológicas vecinas, un sector que cuenta con 20.000 trabajadores y un millón de hectáreas en España.

Pero los responsables del Área de Riesgos Ambientales de Medio Ambiente, la Oficina Española de Variedades Vegetales o la Agencia de Seguridad Alimentaria se mostraban, sin embargo, mucho más receptivos con el *lobby* agroquímico que promueve los denominados Organismos Modificados Genéticamente (OMG): a la Fiscalía madrileña le constan frecuentes visitas de representantes de las compañías Monsanto y Syngenta-Novartis a personal de la Administración y numerosas llamadas, faxes y correos electrónicos entre ellos, en una relación que personas de estos departamentos definen como “cordial, fluida y constante” y que se intensificaba en vísperas de reuniones como las del grupo de trabajo de Bioseguridad del Consejo Europeo, donde los gobiernos del PP siempre defendieron las tesis de la industria.

Los viajes organizados y pagados por Monsanto y la patronal europea de la Biotecnología, EuropaBio, a determinados cargos de la Administración para que vieran *in situ* sus campos con cultivos experimentales han sido una práctica habitual hasta comienzos de año. Incluso asistió personal de esos departamentos

Cultivar Local

ministeriales a la celebración del 4 de julio, fiesta nacional de Estados Unidos –donde tiene su sede Monsanto–, en la embajada de este país en Madrid

Superbacterias en el campo

España, el único país europeo con cultivos transgénicos en su territorio, tiene aprobadas 16 plantas modificadas, todas ellas de maíz. Cinco son portadoras de la modificación *Bt*, cuyas semillas produce **Syngenta**. Según la propia empresa, a finales de 2003 teníamos 20.000 hectáreas de maíz *Bt 176*, una variedad que, además de incorporar un gen –*Bacillus thuringiensis*– que le permite producir sus propias toxinas para defenderse de los lepidópteros, contiene otro de *comprobación* que lo hace resistente a la ampicilina, un antibiótico ampliamente usado en medicina: si la planta resiste su *ataque*, la modificación genética se ha realizado con éxito; si no, no hay semilla transgénica.

Sin embargo, su proliferación en el campo puede hacer que el gen *migre* a organismos patógenos presentes en el aparato digestivo de, por ejemplo, las vacas. Si esos patógenos entraran en el cuerpo humano, no podrían combatirse con ampicilina. Aunque los expertos de Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ya han dicho que es “altamente improbable –no descartable– la transferencia de resistencia a antibióticos de plantas modificadas genéticamente a otros organismos”, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria prohibirá estos cultivos desde el 1 de enero de 2005.

Estos problemas, las posibles alergias en el consumidor y el impacto que puedan provocar en insectos y aves obligan a un control exhaustivo de los cultivos. “Los planes de seguimiento –explicaba Lucía Roda, miembro de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), durante un encuentro de expertos organizado en Madrid por el protransgénico Foro Agrario– son necesarios para conocer los efectos a largo plazo de los transgénicos], difíciles de prever, porque a corto plazo se sabe que los OGM son seguros. Si no, evidentemente no estarían aprobados”.

Sin embargo, seis años después de aprobarse el primer maíz transgénico se desconoce si hay estudios rigurosos al respecto. Ni siquiera la Fiscalía de Madrid los ha conseguido del Ministerio de Agricultura, y eso que la normativa española, enormemente benévola, permite que sea la propia industria la que los haga o los encargue. En este sentido, el director de Regulaciones de Syngenta, Esteban Alcalde, asegura que sus planes de seguimiento se han entregado a la Comisión Nacional de Biovigilancia, pero los expertos no lo ven tan claro. “Las empresas que se dedican a la elaboración de OMG –dice el genetista de la Universidad Autónoma de Madrid Carlos Sentís– aseguran que son inocuos; pero son parte interesada. Y la Administración, que aprueba su liberación y su consumo, tampoco parece llevar un control exhaustivo de los datos de las empresas”.

Vínculos industriales

La gran empresa parece estar detrás de todo. Así, en la denuncia del fiscal se cita al ex director de la Oficina de Variedades Vegetales (OVV), Martín Fernández de Gorostiza, quien –después de dirigir el citado órgano evaluador de patentes agrarias– es hoy subdirector general adjunto de Planificación Económica del Ministerio de Agricultura, cargo que comparte con el de coordinador del Observatorio de Biotecnología del **Foro Agrario**, un grupo de trabajo abiertamente protransgénico y ligado a Antama, la fundación de las multinacionales Monsanto y Novartis.

Una duplicidad que ha levantado las sospechas de la Fiscalía: “Las omisiones de toda mínima diligencia en cuanto al cumplimiento de aquellas obligaciones de control –dice el informe del fiscal, en referencia al director de la OVV hasta 2003– concurre con un vínculo económico posterior] con aquellas empresas en cuanto que el mismo figure como coordinador del denominado Observatorio de Biotecnología que la Fundación Antama mantiene y financia”.

Fernández de Gorostiza espera a recibir “alguna notificación del fiscal antes de emprender acciones”, pero niega tajantemente toda

Cultivar Local

acusación de incompatibilidad: "Yo puedo ir en mis ratos libres donde quiera siempre que no reciba una remuneración económica por ello. Puedo colaborar con quien quiera el Foro

Agrario] porque no hay un fin económico y no existe el más mínimo fundamento para decir lo que dice de mí ese informe de la Fiscalía]".

DECLARACIÓN EN EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN DESDE EL FORO SOCIAL EUROPEO (FSE) LONDRES 2004. NO A LOS TRANSGÉNICOS EN LA FAO

María Carrascosa (Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando")

Durante el Día Mundial de la Alimentación 2004, en el FSE, los ponentes han criticado a la FAO por promover los cultivos transgénicos como una solución al hambre en el mundo.

Mientras 840 millones de personas pasan hambre en el mundo, 1.5 billones de personas sobrealimentadas gastan 900 billones de dólares por año en armas y guerra;

· Reconociendo la inmensa contribución, hoy en día altamente amenazada, de agricultores familiares, campesinos, pastores, pescadores tradicionales, sin tierra, comunidades indígenas y otros utilizadores de los recursos naturales, en el desarrollo y gestión del libre acceso a la biodiversidad agrícola que alimenta el mundo;

· Reconociendo también que la biodiversidad agrícola, el primer eslabón de la cadena alimentaria, está amenazada por la contaminación con organismos modificados genéticamente patentados y controlados por las corporaciones transnacionales;

· Siendo conscientes de que las inversiones en ingeniería genética quitan recursos económicos a las investigaciones de sistemas de producción agroecológicos que puedan ser desarrollados por agricultores locales;

· Reconociendo que los consumidores y contribuyentes europeos han rechazado los cultivos y alimentos genéticamente modificados;

· Y reconociendo que sólo a través de políticas de soberanía alimentaria se pueden atacar los problemas de hambre y pobreza;

L@s delegad@s que participaron en los seminarios realizados en el FSE-2004 con motivo del Día Mundial de la Alimentación, apoyaron unánimemente la transmisión de un mensaje claro y contundente a la FAO:

En solidaridad con las organizaciones campesinas, nos unimos a los cientos de organizaciones y movimientos sociales de todo el mundo que han criticado a la FAO por el contenido del informe SOFA 2004 (publicación que analiza el estado mundial de la agricultura y la alimentación), sobre biotecnología. Condenamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por promover el desarrollo y uso de los cultivos transgénicos para erradicar la pobreza y el hambre. Pedimos a la FAO que rechace las relaciones y las influencias directas o indirectas con las corporaciones transnacionales en su trabajo normativo y operativo; que reoriente todos sus esfuerzos en atacar de raíz las causas del hambre, que promueva tecnologías agroecológicas y que defienda la biodiversidad agrícola.

La asociación UK Food Group (Red del Reino Unido para la seguridad alimentaria global www.ukfg.org.uk) llevó la coordinación de la publicidad del Día Mundial de la Alimentación en el Foro Social Europeo 2004.

LA LEY ALEMANA DE INGENIERÍA GENÉTICA SALE ADELANTE

Redacción CULTIVAR LOCAL

El 26 de noviembre pasado, la Cámara Baja alemana (Bundestag) marcó un hito para la conservación de una agricultura libre de técnicas genéticas. Con la mayoría de votos de la coalición "rojiverde" se rechazó el recurso de la Cámara Alta (Bundesrat) contra esta proposición de ley. Con ello, la ley, que ya fue aprobada en junio aunque había sido fuertemente discutida, tiene el camino libre. La

parte convencional teme ante todo a la responsabilidad civil independiente de la culpabilidad, la cual permite a los agricultores con daños por transgénicos dirigir sus reclamaciones por daños y perjuicios a aquellos agricultores que cultiven plantas modificadas genéticamente sin tener que probarle a éstos en particular una culpa individual. La ley entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2005.

PATENTES

CANADÁ ¿HACIA LA PRIVATIZACIÓN DE LAS SEMILLAS?

Lim Li Lin y Chee Yoke Heon (Third World Network- IPS/Stephen Leahy)

Tras la victoria de Monsanto contra el agricultor canadiense Percy Schmeiser, el gigante de los agronegocios se ha lanzado al cobro de royalties de todas las semillas patentadas, amenazando el derecho tradicional de los agricultores canadienses a resembrar sus propias semillas. En el siguiente artículo se expone la revisión, dirigida por la industria, de todo el sistema normativo canadiense sobre producción de semillas. La Revisión del Sector de Semillas canadiense se centra en el cobro de derechos de las semillas resembradas por los agricultores, ligando los seguros de los cultivos a la compra de semillas certificadas y al aumento de los derechos de protección de la propiedad intelectual para las compañías

En opinión de la National Farmers' Union, esta revisión equivale a una privatización de las semillas, lo que conlleva implicaciones socioeconómicas de largo alcance. Los agricultores dejarán de ser productores de semillas para convertirse a partir de ahora en meros compradores. "No reporta ningún beneficio para los agricultores" afirma Terry Pugh, secretario ejecutivo de la National Farmer's Union (NFU) de Canadá "supone un cambio fundamental en la agricultura hacia la privatización de las semillas".

Conocido formalmente como Revisión del Sector de Semillas (Seed Sector Review), Pugh describe el proceso como una reestructuración del sistema canadiense de producción de semillas dirigida por la industria. Compañías como Monsanto, Syngenta, Bayer y Dupont, que dominan la industria semillera de Canadá presionan hacia la desregulación del sector y por un aumento de beneficios, afirmó durante la entrevista. La esencia de la revisión consiste en convertir a los productores en compradores de

semillas. "Los agricultores no se pueden creer lo que está ocurriendo" añadió Pugh.

Diferentes normas de la legislación canadiense han protegido tradicionalmente a los agricultores de los vendedores de semillas sin escrúpulos, requiriendo a las nuevas variedades de trigo y otros cereales superar pruebas de aptitud. Antes de poder ser vendidas a los agricultores, los semilleros debían probar que su oferta aumentaba las cosechas, mejoraba la resistencia a enfermedades o las cualidades agronómicas. Hasta los años 90, la mayoría de la investigación sobre nuevas variedades fue llevada a cabo por investigadores públicos o por mejoradores universitarios financiados por la administración. Para potenciar la investigación corporativa en semillas se promulgó la Ley de Derechos de Obtención (Plant Breeders Rights Act, PBR) de Canadá en 1990. Bajo la PBR, cuando los agricultores adquirían semilla certificada de alta calidad de una empresa, podían resembrarla al año siguiente aprovechando sus excedentes de cultivo, aunque

Cultivar Local

no vendérselas a nadie más. Esta semilla guardada por los agricultores para su propio uso podía ser utilizada indefinidamente con la prohibición de comercializarla. De hecho, tras varios años, la mayoría de los agricultores se sintieron autorizados a comercializar algo que ellos creían que se había convertido en una semilla de propiedad comunal. Las compañías de semillas no pusieron objeciones en tanto en cuanto los agricultores no fuesen más allá de lo que percibían como semillas de baja calidad o impuras de una de sus variedades registradas.

Todo esto está a punto de cambiar desde el momento en el que el Departamento Federal de Agricultura de Canadá parece más interesado en proteger los beneficios de las compañías de semillas que a los agricultores, dice Paul Beingessner, perteneciente a la tercera generación de una familia de agricultores y ganaderos de Truax en la provincia de Saskatchewan. "Aquí se comercializa mucha semilla entre los agricultores. Nosotros apenas compramos semilla certificada de cereales. Pocas veces es mejor y no la necesitamos" afirma Beingessner en una entrevista. Calcula que si los cultivadores de trigo de primavera de Saskatchewan tuviesen que comprar semilla certificada todos los años, sus costes se verían incrementados una media de 1.400 dólares canadienses (aprox 850 €) anuales por explotación. Estima que el cinco por ciento del total de cultivadores de trigo y cebada en la provincia, el corazón de la "cesta del pan" canadiense, compran nueva semilla. Las propuestas de la Revisión del Sector de Semillas suponen un intento de obligar a la mayoría de los agricultores a comprar semillas certificadas a las empresas semilleras, afirma Beingessner. "Se pretende sacar dinero, simple y llanamente".

El establecimiento de los royalties significará que los agricultores tendrán que pagar tarde o temprano derechos sobre las semillas comercializadas. Bill Leask, director ejecutivo de la Canadian Seed Trade Association (CSTA), uno de los cuatro grupos que iniciaron la revisión, difícilmente utilizaría estas palabras, pero piensa que quienes ofrecen nuevas variedades al mercado deberían ser remunerados

por sus esfuerzos. "Cuesta entre uno y dos millones de dólares crear una nueva variedad de semillas", dijo Leask en una entrevista. La CSTA afirma tener un volumen anual de ventas de 577 millones de dólares EEUU anuales. Aunque reconoce que las nuevas variedades son solo posibles gracias a los esfuerzos de mejora realizados por los agricultores en los pasados milenios, Leask argumenta que "las semillas actuales no tienen nada que ver con las antiguas, en los últimos 50 años las semillas han recorrido un largo camino". Las recomendaciones finales de la revisión serán pronto presentadas al gobierno, y no incluyen el establecimiento de derechos por las semillas resemebradas, afirma Leask. "La NFU está totalmente equivocada sobre este asunto. No hay propuestas legales sobre royalties en Canadá". Sin embargo, la industria de la semilla piensa que el pago de derechos es beneficioso y le gustaría retomar esta idea en el futuro, añade.

Aunque la Revisión del Sector de Semillas comenzó en 2003, tanto Pugh como Beingessner piensan es consecuente con la apuesta por el control corporativo de las semillas, cuyo mejor exponente es la victoria de Monsanto en el tribunal supremo en 2004 contra el agricultor de Saskatchewan, Percy Schmeiser. Monsanto alegó que Schmeiser había resemebrado ilegalmente semillas de su colza transgénica "Roundup Ready" en 1997, después de que la firma consiguiese plantas de su finca que contenían sus genomas patentados. Tras seis años de litigio, Schmeiser sigue manteniendo firmemente que sus campos fueron contaminados por polen de colza transgénica Roundup Ready de los campos de los vecinos y por las semillas que habían caído de los camiones que se dirigían a una cercana planta de procesado. A pesar de las amplias evidencias de contaminación en muchas otras granjas, el Tribunal Supremo dictaminó que el agricultor atentó contra los derechos otorgados a Monsanto por la Ley de Patentes canadiense mediante el uso de un gen patentado por la compañía cuando cosechó un vendió su cultivo. Esta decisión sigue siendo muy controvertida.

Recientemente, Rene Van Acker, un experto en agricultura de la Universidad de Manitoba

Cultivar Local

escribió para decir al Tribunal Supremo que las muestras de semillas de la impugnación presentada por Schmeiser en 1997 que él analizó no eran entre un 95 a 98% colza Roundup Ready, como reclamaba Monsanto. En realidad, la cantidad de colza Roundup Ready en el cultivo oscilaba entre el 3 y el 67 %, dependiendo de la muestra. Otras investigaciones han mostrado que la colza Roundup Ready se difunde muy rápidamente, y ahora se encuentra en acequias, patios escolares y solares. Incluso la colza más pura certificada como no transgénica contiene hasta un 4,9 % de Roundup Ready, escribe Van Acker. Más aún, el investigador afirma que no fue capaz de encontrar ningún documento que sustentase la afirmación de Monsanto sobre que el cultivo de Schmeiser estaba contaminado en un 95 %.

En el centro del debate sobre la propiedad de las semillas, se encuentra el derecho de los agricultores a sembrar las semillas. El caso de Schmeiser y las recomendaciones de la Revisión

del Sector de Semillas son completamente contrarias al Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, que entrará en vigor este verano, afirma Pat Mooney del Grupo ETC, una organización no gubernamental canadiense que se ha implicado de forma importante en las negociaciones del tratado. "El tratado es muy drástico acerca de las semillas sembradas por los agricultores. Canadá fue el primer país que ratificó el tratado", dijo Mooney a IPS.

Desde punto de vista de Leask, el tratado se refiere íntegramente a la protección de los derechos de los pueblos indígenas de los países en desarrollo, que han sembrado sus semillas durante siglos. En Canadá, no existe un derecho legal de los agricultores a sembrar semillas, argumenta. La revisión recomienda que el gobierno reconozca el "privilegio" de los agricultores a sembrar semillas de sus propiedades, una propuesta que Leask apoya. "No creo que los agricultores deban tener un derecho legal a sembrar semillas" añade.

AGENDA Y CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN BBVA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Fundación BBVA desarrolla un conjunto de convocatorias públicas de ayuda a la investigación, en una serie de campos en los que se centra su atención preferente, con el objetivo genérico de apoyar e impulsar la investigación de excelencia, que constituye una de sus finalidades prioritarias.

Segunda Convocatoria de Ayudas a la Investigación en el área de Biología de la Conservación

Fecha de convocatoria: 29/11/2004 Plazo para la presentación: 31/01/2005

Programa: Medio Ambiente, Espacio Urbano y Calidad de Vida.

La Fundación BBVA anuncia la Segunda Convocatoria de Ayudas a la Investigación en el área de Biología de la Conservación, con el objetivo de apoyar e incentivar la investigación científica de excelencia en esta área, tanto desde una dimensión estrictamente científica como por su potencial de proyección aplicada a la formulación de políticas públicas, estrategias e iniciativas privadas orientadas a frenar la pérdida de riqueza biológica de nuestro planeta.

Más información: www.fbbva.es

CURSO DE POSGRADO. Aspectos Biotecnológicos del Desarrollo de Cepas de los géneros *Sinorhizobium*, *Rhizobium* y *Bradyrhizobium* y sus Aplicaciones agronómicas. 3 al 8 de abril de 2005

Universidad Nacional de La Pampa, Argentina.
Coordinan: Dras. Alicia Grassano y Ana Lía Ronchi.

Contacto: grassano@exactas.unlpam.edu.ar